

	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO</p> <p>“2018-2021”</p>	 <p>EMILIANO ZAPATA <i>Auténtico crecimiento y soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION:</p> <p style="text-align: center;">28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	--	---

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Y SERVICIOS MUNICIPALES

2018 – 2021



ING. JOSE ANTONIO CABRERA GORRA
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



L.I.A. MARISOL VENTURA LOPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTROLORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos crecimos soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	---

INDICE	PAGINA
PRESENTACIÓN	1
OBJETIVO GENERAL	2
DESCRIPCION DE LOS PROCEDIMIENTOS	3
PROCEDIMIENTO PARA ELABORACION DE REQUISICIONES	5
OBJETIVO	5
ALCANCE	5
REFERENCIA	5
RESPONSABILIDADES	5
DEFINICIONES	6
RESULTADOS	6
INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	7
POLITICAS	7
DESARROLLO	8
DIAGRAMACION	9
FORMATOS E INSTRUCTIVOS	10
PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE SERVICIOS DE AFINACION VEHICULAR	12
OBJETIVO	12
ALCANCE	12
REFERENCIA	12
RESPONSABILIDADES	13
DEFINICIONES	13
RESULTADOS	14
INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	14
POLITICAS	14
DESARROLLO	15
DIAGRAMACION	16
FORMATOS E INSTRUCTIVOS	17
PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE RECURSOS	20
OBJETIVO	20
ALCANCE	20
REFERENCIA	20



UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL 2018-2021	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
---	--	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

RESPONSABILIDADES	20
DEFINICIONES	21
RESULTADOS	21
INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	21
POLITICAS	22
DESARROLLO	22
DIAGRAMACION	24
FORMATOS E INSTRUCTIVOS	25
PROCEDIMIENTO PARA COMPROBACION DE GASTOS	27
OBJETIVO	27
ALCANCE	27
REFERENCIA	27
RESPONSABILIDADES	27
DEFINICIONES	28
RESULTADOS	28
INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	29
POLITICAS	29
DESARROLLO	29
DIAGRAMACION	31
FORMATOS E INSTRUCTIVOS	32
PROCEDIMIENTO COORDINACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL	33
OBJETIVO	33
ALCANCE	33
REFERENCIA	34
RESPONSABILIDADES	34
DEFINICIONES	35
RESULTADOS	35
INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	35



 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONCEALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
---	--	--

2018-2021

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018-2021 EMILIANO ZAPATA Ayuntamiento Constitucional</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	---

POLITICAS	35
DESARROLLO	36
DIAGRAMACION	38
FORMATOS E INSTRUCTIVOS	39
PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA O SERVICIOS POR LICITACION PUBLICA	39
OBJETIVO	39
ALCANCE	39
REFERENCIA	39
RESPONSABILIDADES	40
DEFINICIONES	40
RESULTADOS	41
INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	41
POLITICAS	41
DESARROLLO	42
DIAGRAMACION	45
FORMATOS E INSTRUCTIVOS	47
PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA O SERVICIOS POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	47
OBJETIVO	47
ALCANCE	47
REFERENCIA	47
RESPONSABILIDADES	48
DEFINICIONES	49
RESULTADOS	49
INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	49
POLITICAS	50
DESARROLLO	50
DIAGRAMACION	51

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p> <p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p> <p>28 DE JUNIO DE 2019</p>
--	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Periodo 2019-2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Justicia Creando Oportunidades</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	---

FORMATOS E INSTRUCTIVOS	52	
PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA O SERVICIOS POR ADJUDICACION DIRECTA	52	
OBJETIVO	52	
ALCANCE	52	
REFERENCIA	52	
RESPONSABILIDADES	53	
DEFINICIONES	53	
RESULTADOS	54	
INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	54	
POLITICAS	54	
DESARROLLO	55	
DIAGRAMACION	56	
FORMATOS E INSTRUCTIVOS	57	
PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACION DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS	58	
OBJETIVO	58	
ALCANCE	58	
REFERENCIA	58	
RESPONSABILIDADES	59	
DEFINICIONES	59	
RESULTADOS	60	
INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	60	
POLITICAS	61	
DESARROLLO	62	
DIAGRAMACION	63	
FORMATOS E INSTRUCTIVOS	64	
PROCEDIMIENTO PARA INTEGRACION DE PRECIOS UNITARIOS	65	
OBJETIVO	65	
UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="font-size: small;">Ayuntamiento 2610 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Justos creando soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	---

ALCANCE	65
REFERENCIA	65
RESPONSABILIDADES	65
DEFINICIONES	66
RESULTADOS	68
INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	68
POLITICAS	68
DESARROLLO	69
DIAGRAMACION	70
FORMATOS E INSTRUCTIVOS	71
PROCEDIMIENTO PARA PAGO DE ESTIMACIONES	76
OBJETIVO	76
ALCANCE	76
REFERENCIA	76
RESPONSABILIDADES	76
DEFINICIONES	77
RESULTADOS	77
INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	78
POLITICAS	78
DESARROLLO	78
DIAGRAMACION	82
FORMATOS E INSTRUCTIVOS	84
PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DEL AVANCE FISICO FINANCIERO DE LA OBRA	84
OBJETIVO	84
ALCANCE	84
REFERENCIA	84
RESPONSABILIDADES	85
DEFINICIONES	85
RESULTADOS	86

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p>
<p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>28 DE JUNIO DE 2019</p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	
		REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION:
		28 DE JUNIO DE 2019

INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	86
POLITICAS	86
DESARROLLO	87
DIAGRAMACION	88
FORMATOS E INSTRUCTIVOS	89
PROCEDIMIENTO PARA LA CAPTURA DEL SISTEMA DE FORMATO UNICO EN EL PASH DE LA SHCP	89
OBJETIVO	89
ALCANCE	89
REFERENCIA	90
RESPONSABILIDADES	90
DEFINICIONES	91
RESULTADOS	91
INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	92
POLITICAS	92
DESARROLLO	92
DIAGRAMACION	94
FORMATOS E INSTRUCTIVOS	95
PROCEDIMIENTO PARA LA RESIDENCIA Y SUPERVISION DE LA OBRA	95
OBJETIVO	95
ALCANCE	95
REFERENCIA	95
RESPONSABILIDADES	96
DEFINICIONES	96
RESULTADOS	97
INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	97
POLITICAS	98
DESARROLLO	98
DIAGRAMACION	100

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES 2018-2021	CONTRALORIA MUNICIPAL 2018-2021	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

FORMATOS E INSTRUCTIVOS	101
PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES.	101
OBJETIVO	101
ALCANCE	101
REFERENCIA	101
RESPONSABILIDADES	102
DEFINICIONES	102
RESULTADOS	103
INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	103
POLITICAS	103
DESARROLLO	104
DIAGRAMACION	105
FORMATOS E INSTRUCTIVOS	105
PROCEDIMIENTO VENTANILLA UNICA	106
OBJETIVO	106
ALCANCE	106
REFERENCIA	106
RESPONSABILIDADES	107
DEFINICIONES	108
RESULTADOS	108
INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS	108
POLITICAS	108
DESARROLLO	110
DIAGRAMACION	111
FORMATOS E INSTRUCTIVOS	111

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONSERVATORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
--	--	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Junta creando soluciones</i></p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

PRESENTACIÓN

La creación del presente documento se realizó con el fin de que los servidores públicos involucrados en el proceso de la obra pública conozcan con detalle las acciones en las que han de participar, los límites de su responsabilidad y las instancias con las que deben interactuar para llevar a buen fin el proceso de la obra pública y los servicios relacionados, con estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y a la normatividad vigente en la materia.

Por tal motivo el presente Manual establece los objetivos, políticas y procedimientos para las áreas y servidores públicos involucrados en el proceso para la contratación, ejecución y seguimiento de las obras públicas y los servicios relacionados, y que sea una guía que oriente sus funciones con eficiencia para el correcto desarrollo de sus actividades.

Esta herramienta de trabajo facilitará el cumplimiento del Programa Integral de Obra Pública. El contenido de este manual se modificará periódicamente conforme las circunstancias de la operación lo demanden y los cambios en los programas institucionales o en la normatividad que lo rige lo hagan necesario.

Por lo anterior, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales elaboró el presente Manual de Procedimientos como un instrumento administrativo que permita agilizar sus tareas o eficiente sus actividades, delimitar las competencias y responsabilidades, distribuir las cargas de trabajo y definir los procesos en correspondencia con los programas que se ejecutan.

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019</p>
--	---	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Agosto 2018 - 2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Juntes crezamos soluciones</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	--

OBJETIVO GENERAL

Regular las actividades que en materia de obra pública y servicios relacionados se desarrollan en la Dependencia, con la descripción clara de las acciones encaminadas al desarrollo eficiente de las funciones y al cabal cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el ámbito Federal y Estatal, su Reglamento, de la normatividad vigente en la materia y de los programas institucionales.

A través del conocimiento de la normatividad, de las obligaciones que de esta se derivan y de la autoridad delegada en cada servidor público, en la ejecución de las funciones encomendadas para el logro de los objetivos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Asesoramiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Justicia creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

DESCRIPCION DE LOS PROCEDIMIENTOS

- 1.- Procedimiento para Elaboración de Requisiciones
- 2.- Procedimiento para la Solicitud de Servicios de Afinación Vehicular
- 3.- Procedimiento para la Solicitud de Recursos
- 4.- Procedimiento para Elaboración de Comprobación de Gastos
- 5.- Procedimiento Coordinación Municipal de Desarrollo Social
- 6.- Procedimiento para Adjudicación de Obra Pública o Servicios por Licitación Pública
- 7.- Procedimiento para Adjudicación de Obra Pública o Servicios por Invitación a cuando menos tres personas.
- 8.- Procedimiento para Adjudicación de Obra Pública o Servicios por Adjudicación Directa.
- 9.- Procedimiento para Autorización de Precios Unitarios por Conceptos Extraordinarios
- 10.- Procedimiento para Integración de Precios Unitarios
- 11.- Procedimiento para Pago de Estimaciones
- 12.- Procedimiento para Control del Avance Físico Financiero de la Obra

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p> <p>28 DE JUNIO DE 2019</p>
<p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Aplicación 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA Justicia e igualdad en el desarrollo</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

13.- Procedimiento para la Captura del Sistema de Formato Único en el PASH de la SHCP

14.- Procedimiento para la Residencia y Supervisión de la Obra

15.- Procedimiento para la Coordinación de Servicios Municipales.

16.- Procedimiento Ventanilla Única

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p>
<p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>CONTRATORIA MUNICIPAL 2018-2021</p>	<p>28 DE JUNIO DE 2019</p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> EMILIANO ZAPATA <small>Ampliando horizontes y soluciones</small> </p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA ELABORACION DE REQUISICIONES

OBJETIVO

Realizar adquisiciones de bienes y materiales para cubrir las necesidades que se presentan en la Dirección de Obras así como de los proyectos que se formulen en el transcurso de la presente administración, esto a través de un adecuado manejo de presupuesto para la correcta ejecución de las Obras y Actividades de la Dirección.

ALCANCE

El presente procedimiento aplica para los servidores públicos de orden administrativo involucrados que tengan a su cargo la gestión, elaboración y tramitación de requisiciones en la oficina de la Dirección de Obras.

REFERENCIA

Manual de Programación - Presupuestación y Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

RESPONSABILIDADES

La Dirección de Obras Públicas y el Área Administrativa en conjunto con la Dirección de Administración y Programación Municipal.

El Director de Obras deberá:

- Canalizar e instruir al Área Administrativa la solicitud de bienes y/o materiales en su gasto corriente o los Proyectos Programados.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
 DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	 CENTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Aplicativo 2018 - 2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Junta creando soluciones</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	--

El Área Administrativa deberá:

- Revisar el presupuesto vía sistema e informar al Director de Obras sobre los saldos del gasto corriente y los Proyecto Programados, de no tener el saldo suficiente, el Área Administrativa solicitara dichos recursos a la Dirección de Programación mediante los procesos correspondientes.

Una vez cumplido con los saldos para la solicitud de materiales y bienes, se turna en original y copia a la Dirección de Administración Municipal la cual se hará cargo de la compra de éstos.

DEFINICIONES

Requisición de Compra.- Es una autorización del Departamento de Compras con el fin de abastecer bienes o servicios. Ésta a su vez es originada y aprobada por el Departamento que requiere los bienes o servicios.

RESULTADO

La Dirección de Obras obtiene el bien o material solicitado para ejercer correctamente las actividades encomendadas en los proyectos programados o la misma Dirección.

 <p> UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES <small>2018-2021</small> </p>	 <p> UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL <small>2018-2021</small> </p>	<p> FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS
No Aplica

POLÍTICAS

La Dirección de Obras deberá entregar a la Dirección de Administración sus requisiciones durante los primeros 12 días de cada mes, enviara original y copia de la solicitud de abastecimiento y la requisición y original y copia del envío, cabe mencionar que deberán ir correctamente redactadas de lo contrario, serán rechazadas por el Departamento de Compras. Fundamentado en el Artículo 84 fracción XVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTABILORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

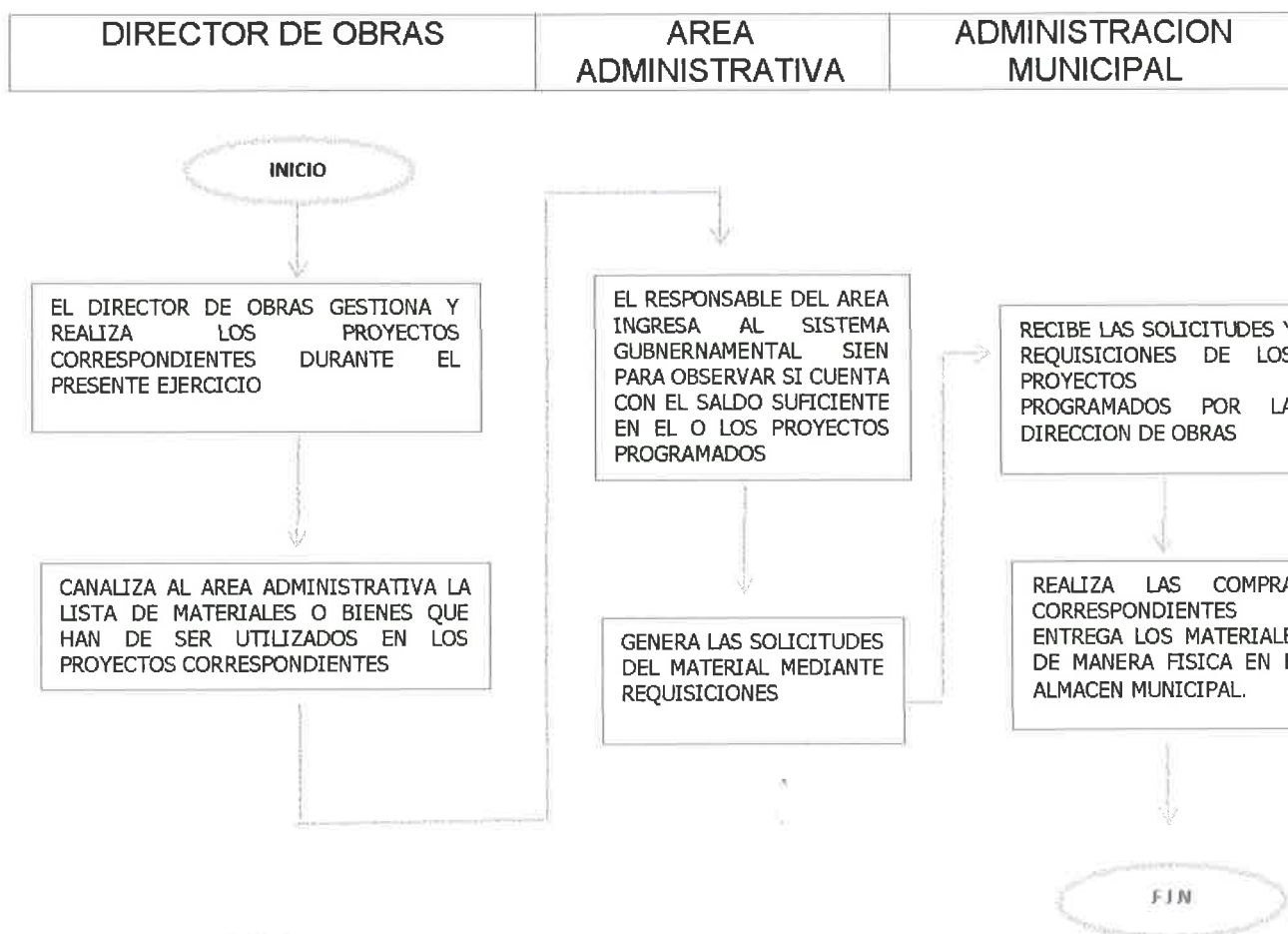
DESARROLLO

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	Dirección de Obras	La Dirección de obras gestiona y realiza proyectos de obra durante el periodo programado
2	El Área Administrativa	Ingresa al Sistema Administrativo Gubernamental SIEN para generación de requisiciones
3	EL Área Administrativa	Realiza e imprime la solicitud de abastecimiento y/o requisición y la turna a la Dirección de Administración
4	La Dirección de Administración	La Dirección de Administración recibe la solicitud de abastecimiento y requisición, verifica que exista suficiencia presupuestal para poder realizar la recepción
5	La Dirección de Administración	Turna al área de cotización y suministro, para que analice su presupuesto y de ser suficiente, se realice la compra solicitada e ingrese a almacén
6	El Área Administrativa	Retira del Almacén el material solicitado

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p>
<p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>28 DE JUNIO DE 2019</p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> Ayuntamiento 2019-2021 EMILIANO ZAPATA <small>Juntos creando soluciones</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA ELABORACION DE REQUISICIONES



 <p> UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES </p>	 <p> UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL </p>	<p> FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

OBJETIVO DEL FORMATO	COPIAS REQUERIDAS	DESTINATARIOS	INFORMACION VARIABLE
Realizar mediante el formato de requisición una solicitud para la adquisición de materiales o servicios para el funcionamiento de la Dirección de obras	1 Original y 2 Copias	Dirección de Administración	Requisición de materiales o servicios

INSTRUCTIVO DE LLENADO (SOLICITUD DE ABASTECIMIENTO)

- 1.- Seleccionar la fecha de realización.
- 2.- Seleccionar el departamento al cual se le asignará dicha solicitud.
- 3.- Redactar la justificación de lo que habrá de solicitarse.
- 4.- Seleccionar la referencia económica (gasto corriente ó proyecto) donde se cargara dicha solicitud.
- 5.- Anotar la cantidad de lo que habrá de solicitarse.
- 6.- Anotar la descripción del material o servicio que habrá de solicitarse.
- 7.- Seleccionar la Unidad de Medida

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

8.- Seleccionar el cuadro al final y se repiten los pasos 01 al 07 en caso de solicitar más material.

9.- Una vez concluido lo solicitado, se selecciona "imprimir formato" para recabar las firmas correspondientes

INSTRUCTIVO DE LLENADO (REQUISICION)

- 1.- Seleccionar la fecha de realización.
- 2.- Seleccionar el departamento al cual se le asignará dicha requisición.
- 3.- Redactar la justificación de lo que habrá de requerirse.
- 4.- Seleccionar el tipo de material y/o servicio que habrá de requerirse.
- 5.- Seleccionar la referencia económica (gasto corriente ó proyecto) donde se cargara dicha requisición.
- 6.- Se oprime el botón aceptar y automáticamente dará un numero de requisición y se anotara abajo lo requerido.
- 7.- Anotar la cantidad de lo que habrá de requerirse.
- 8.- Anotar la descripción del material o servicio que habrá de requerirse.
- 9.- Seleccionar la unidad de medida.

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES 2018-2021	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL 2018-2021	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
---	--	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right; font-size: small;">Agencia 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

10.- Seleccionar el cuadro al final y se repiten los pasos 01 al 09 en caso de requerir más material.

11.- Una vez concluido lo solicitado, se selecciona "imprimir formato" para recabar las firmas correspondientes.

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE SERVICIO DE AFINACION VEHICULAR

OBJETIVO

Realizar en el tiempo debido el servicio adecuado al parque vehicular que comprende la Dirección de Obras, a través de un diagnostico emitido por la Dirección de Administración Municipal y posterior a ello se realice la solicitud de refacciones, aditivos, líquidos y servicios a dichas unidades.

ALCANCE

El presente procedimiento aplica para los servidores públicos de orden administrativo involucrados, que tengan a su cargo la gestión, elaboración y tramitación de requerimientos de materiales o servicios en las oficinas de la Dirección de Obras para el servicio al parque vehicular.

REFERENCIA

Manual de Programación - Presupuestación y Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p> <p style="font-size: small;">2018 2021</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACIÓN</p> <p>CENTRALORIA MUNICIPAL</p> <p style="font-size: small;">2018-2021</p>	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
---	--	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

RESPONSABILIDADES

La Dirección de Obras Públicas y el Área Administrativa en conjunto con la Dirección de Administración y Programación Municipal.

El Director de Obras deberá:

Canalizar e instruir al Área Administrativa la solicitud de servicio al parque vehicular una vez que los choferes de las unidades lo hayan reportado a la Dirección.

El Área Administrativa deberá:

Revisar el presupuesto vía sistema e informa al Director de Obras sobre los saldos de las partidas correspondientes al servicio vehicular, de no tener el saldo suficiente, el Área Administrativa solicitara dichos recursos a la Dirección de Programación mediante los procesos correspondientes.

La Dirección de Obras deberá:

Verificar que exista el recurso disponible para poder realizar la solicitud de servicio, se turna en original y copia a la Dirección de Administración Municipal la cual se hará cargo de la compra de las refacciones, aditivos, líquidos y servicios vehiculares.

DEFINICIONES

SERVICIO DE AFINACION VEHICULAR. - La afinación vehicular es uno de los servicios de mantenimiento más comunes que debe realizarse a un auto cada cierto tiempo para evitar el desgaste y ampliar su vida útil.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
 DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	 CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Agosto 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA Junta: creemos soluciones</p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

RESULTADO

El parque vehicular perteneciente a la Dirección de Obras se mantendrá en condiciones óptimas para su buen funcionamiento. Con fundamento en el artículo 84 fracción XVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

Este procedimiento interactúa con el Procedimiento de elaboración de requisiciones.

POLÍTICAS

La Dirección de Obras deberá entregar a la Dirección de Administración sus requisiciones de servicio vehicular durante los primeros 12 días de cada mes, cabe mencionar que deberán ir correctamente redactadas de lo contrario, serán rechazadas por el Departamento de Compras. Con fundamento en el Art. 84 fracción XVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	
		REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019

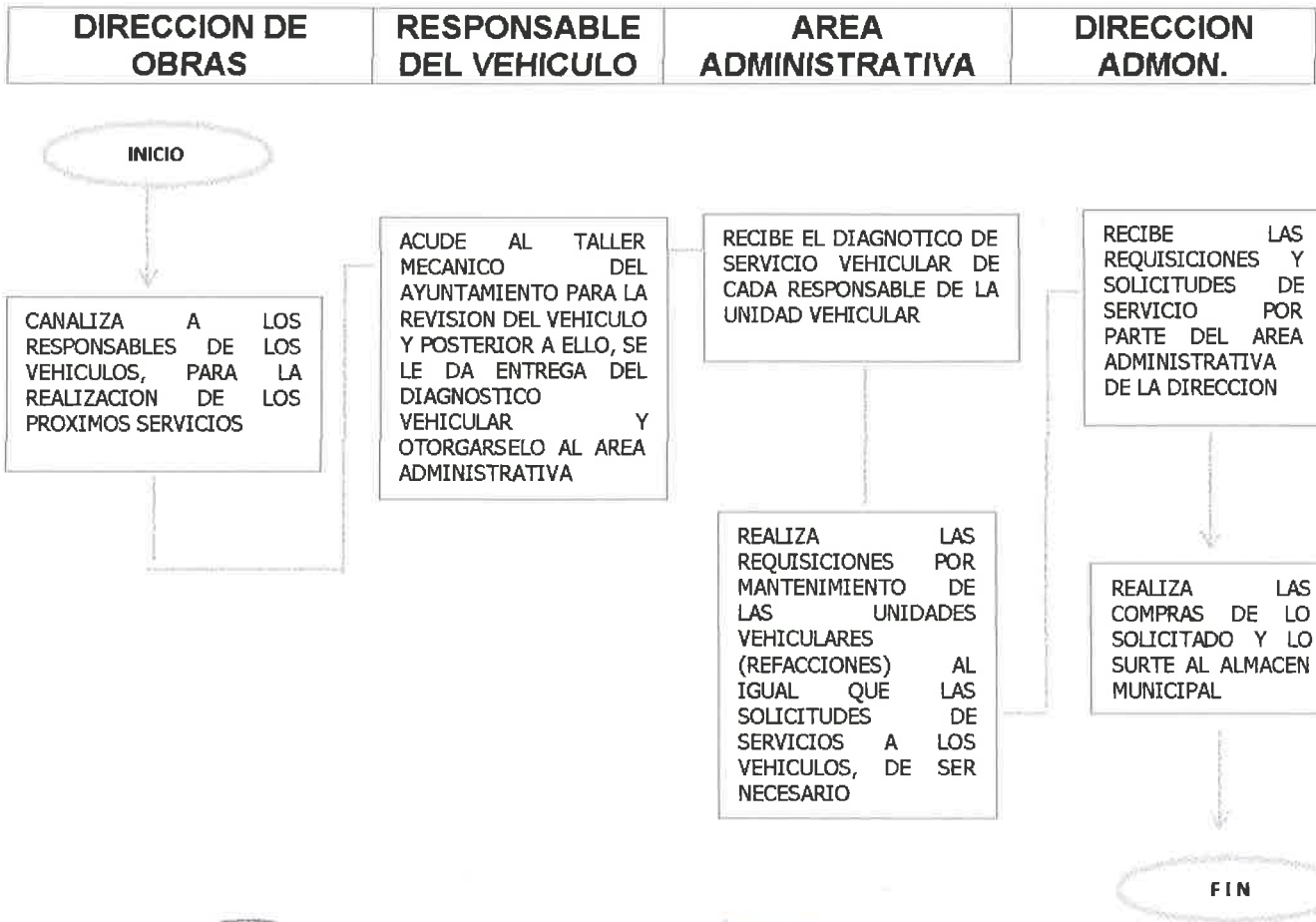
DESARROLLO

NUMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	Dirección de Obras	La Dirección de obras gestiona y realiza proyectos de obra durante el periodo programado
2	El Área Administrativa	Ingresa al Sistema Administrativo Gubernamental SIEN para generación de requisiciones de servicios vehicular
3	EL Área Administrativa	Imprime la solicitud de abastecimiento (en el caso de refacciones, aditivos y líquidos) la requisición y la turna a la Dirección de Administración Municipal.
4	La Dirección de Administración	La Dirección de Administración recibe la requisición y solicitud de abastecimiento en su caso, verifica que exista suficiencia presupuestal para poder realizar la recepción
5	La Dirección de Administración	Turna al Área de cotización y suministro para que realice la compra correspondiente e ingrese a almacén
6	El Área Administrativa	Retira del Almacén el material solicitado

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE SERVICIO DE AFINACION VEHICULAR



 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
--	---	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntas creando soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

OBJETIVO DEL FORMATO	COPIAS REQUERIDAS	DESTINATARIOS	INFORMACION VARIABLE
Realizar mediante el formato de requisición una solicitud para la adquisición de refacciones, aditivos líquidos y servicios para el funcionamiento del parque vehicular de la Dirección de obras	1 Original y 2 Copias	Dirección de Administración	Requisición de refacciones o servicios

INSTRUCTIVO DE LLENADO (SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR)

- 1.- Anotar la fecha de solicitud.
- 2.- Escribir tanto la Dirección que autoriza como la Dirección del solicitante.
- 3.- Detallar los datos de la unidad vehicular (No. de inventario, placas, No. económico, color, No. de serie, No. de motor, modelo) a la cual se le solicita el servicio.
- 4.- En el recuadro de prestador del servicio, no se rellena, queda a cargo de la Dirección de Administración.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CENTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

5.- Escribir el diagnóstico del servicio a solicitar, incluye las refacciones menores (filtros, bujías, bandas, juntas, etc.) y los aceites y líquidos (aceite multigrado, aceite hidráulico, aceite de transmisión, aditivos, etc.) de cada vehículo.

6.- Plasmar la firma del prestado de servicio de la unidad y del responsable de la unidad.

7.- Reunidas las firmas, se anexa la solicitud de abastecimiento con la requisición correspondiente y se turna a la Dirección de Administración para que efectúen las compras.

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA Justas creencias, soluciones</p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA ELABORACION DE SOLICITUD DE RECURSOS

OBJETIVO

Realizar Solicitudes de Recursos Financieros para cubrir los gastos de viáticos que se presentan en la Dirección de Obras (viáticos, gastos a comprobar, etc.) esto a través de un adecuado manejo de presupuesto para la correcta ejecución del Presupuesto de la Dirección.

ALCANCE

El presente procedimiento aplica para los servidores públicos de orden administrativo involucrados que tengan a su cargo la gestión, elaboración y tramitación de Solicitudes de Recursos en la oficina de la Dirección de Obras.

REFERENCIA

Manual de Programación - Presupuestación y Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

RESPONSABILIDADES

La Dirección de Obras Públicas y el Área Administrativa de la Dirección en conjunto con la Dirección de Programación y Finanzas Municipal.

El Director de Obras deberá:

Canalizar e instruir al Área Administrativa la elaboración de la Solicitud de Recursos en su Gasto Corriente por concepto de entrega de documentación a las dependencias oficiales correspondientes, viáticos para la asistencia de cursos o talleres de orden oficial, etc.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Apoyamiento 2019 - 2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Juntos creemos soluciones</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	--

El Área Administrativa deberá:

Revisar el presupuesto vía sistema e informar al Director de Obras sobre los saldos en la partida presupuestaria del gasto corriente, de no tener el saldo suficiente, el Área Administrativa solicitara dichos recursos a la Dirección de Programación mediante los procesos correspondientes.

Una vez cumplido con los saldos para la Solicitud de Recursos, se turna en original y copia a la Dirección de Programación Municipal la cual se hará cargo de los trámites, aprobada la Solicitud de Recursos la Dirección de Finanzas hará entrega del monto financiero solicitado por la Dirección de Obras y cumplir con el propósito acordado.

DEFINICIONES

Solicitud de Recursos.- Es una diligencia cuidadosa o un pedido de índole financiero que se realiza a la dependencia correspondiente.

RESULTADO

La Dirección de Obras obtiene el Recurso Financiero para ejercer correctamente las actividades encomendadas por la Dirección.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No Aplica

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
--	--	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

POLÍTICAS

La Dirección de Obras deberá entregar a la Dirección de Programación la o las Solicitudes de Recursos con la justificación apropiada con la intención de evitar futuros rechazos, enviara original y copia con su envío, al finalizar el propósito de la Solicitud, deberá ir soportada por la documentación anexa para su comprobación. Con fundamento en el Art. 84 fracción XVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

DESARROLLO

NUMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	La Dirección de obras gestiona y realiza proyectos de obra durante el periodo programado
2	El Área Administrativa	Ingresa al Sistema Administrativo Gubernamental SIEN para generación de solicitudes de recursos
3	EL Área Administrativa	Imprime la solicitud de recursos y turna a la Dirección de Programación para su tramite correspondiente
4	La Dirección de Programación	La Dirección de Programación revisa si existe suficiencia presupuestal en la partida, autoriza la solicitud de recursos, elabora orden de pago y turna a la
UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Aplicación 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA Juntos creemos soluciones</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	---

		Contraloría Municipal para su revisión correspondiente.
5	La Contraloría Municipal	Revisa la solicitud si esta está dentro de los periodos que señala el Manual de Procedimientos para la asignación de viáticos y gastos de camino. Y libera la orden de pago para su trámite ante la Dirección de finanzas.
6	La Dirección de Finanzas	Valida la orden pago y elabora el cheque para su cobro por la persona comisionada en la solicitud de recursos.
7	La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	La Dirección de Obras recoge el cheque y lo entrega a la persona comisionada para que sea utilizado en la comisión asignada

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p>
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Agosto 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Junta creando soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	---

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE SOLICITUD DE RECURSOS



UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION 	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION 	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> EMILIANO ZAPATA <small>Junta creando soluciones</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	---

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

OBJETIVO DEL FORMATO	COPIAS REQUERIDAS	DESTINATARIOS	INFORMACION VARIABLE
Realizar mediante el formato de Requisición una solicitud para la adquisición de refacciones, aditivos líquidos y servicios para el funcionamiento del parque vehicular de la Dirección de obras	1 Original y 2 Copias	Dirección de Administración	Requisición de refacciones o servicios

INSTRUCTIVO DE LLENADO (SOLICITUD DE RECURSOS)

- 1.- Seleccionar la fecha de realización.
- 2.- Seleccionar el destinatario al cual se solicita el recurso (Dirección de Finanzas)
- 3.- Elegir la unidad solicitante, en este caso la Dirección de Obras Públicas.
- 4.- Elegir el tipo de recurso que ha de comprometerse, podría ser, gastos a comprobar.
- 5.- Seleccionar el beneficiario al cual se le otorgara el recurso para realizar las actividades programadas.
- 6.- Seleccionar el cargo que ejerce el beneficiario

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Agencia 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

7.- Anotar la justificación (actividades programadas) por la cual se le otorgará dicha solicitud de recurso.

8.- Anotar la referencia económica (gasto corriente) a la cual se comprometerá dicho recurso.

9.- Ingresar el importe que ha de solicitarse.

10.- Seleccionar la forma de comprobación de la solicitud (boletos, factura, notas, etc).

11.- Anotar los días que ha de requerir para comprobar dicha solicitud.

12.- Finalmente se ingresa la fecha de ejecución (inicio y término) de la solicitud correspondiente.

13.- Se imprime el formato para la firma del solicitante y se tramita a la dirección correspondiente.

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS

OBJETIVO

Realizar la Comprobación de Gastos para justificar los montos solicitados por la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales por medio de documentos soportes que justifiquen los gastos generados.

ALCANCE

El presente procedimiento aplica para los servidores públicos de orden administrativo involucrados que tengan a su cargo la gestión, elaboración y tramitación de Comprobación de Gastos en la oficina de la Dirección de Obras.

REFERENCIA

Manual de Programación - Presupuestación y Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

RESPONSABILIDADES

La Dirección de Obras Públicas y el Área Administrativa en conjunto con la Dirección de Programación y Finanzas Municipal.

El Director de Obras deberá:
 Canalizar e instruir al Área Administrativa para que realice la Comprobación de Gastos por concepto de entrega de documentación a las dependencias oficiales correspondientes, viáticos para la asistencia de cursos o talleres de orden oficial, etc.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Administración 2018 - 2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Juntas e ideas soluciones</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	---

El Área Administrativa deberá:

Revisar e integrar la documentación soporte (boletos, facturas, vales, etc.) y realizar la Comprobación de los Recursos solicitados, una vez integrado el paquete de la comprobación, se turna en original y copia a la Dirección de Programación Municipal.

La Dirección de Programación Municipal deberá:
 Recibir la comprobación, y turnar a la Dirección de Finanzas para su trámite correspondiente.

La Dirección de Finanzas deberá:
 Revisar la documentación y validar la entrega de los mismos.

DEFINICIONES

Comprobación de Gastos.- Documento en el que se registran en forma ordenada las erogaciones realizadas durante la comisión.

Viáticos.- Aquellos recursos monetarios, que son asignados a personas que llevan a cabo un viaje o traslado a un punto diferente del lugar donde habitualmente trabajan.

RESULTADO

La Dirección de Obras justifica la comprobación de gastos mediante la integración de la documentación comprobatoria en la orden de pago correspondiente.

 <p style="text-align: center;"> UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION </p>	 <p style="text-align: center;"> UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION </p>	<p style="text-align: center;"> FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION </p>
<p style="text-align: center;"> DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES </p>	<p style="text-align: center;"> CONTRALORIA MUNICIPAL <small>2018-2021</small> </p>	<p style="text-align: center;"> 28 DE JUNIO DE 2019 </p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS
 Procedimiento para la elaboración de Solicitudes de Recursos

POLÍTICAS

La Dirección de Obras deberá entregar a la Dirección de Programación la Comprobación de Gastos con la documentación anexa (factura, boletos, notas, etc.), enviara original y copia con su envío, posterior a ello se turna a la Dirección de Finanzas Municipal para su resguardo. Con fundamento en el artículo 84 fracción XVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

DESARROLLO

La Dirección de Obras gestiona y realiza proyectos de obra como propuestas durante el periodo programado, para ello necesita difundir parte de éstos a las Dependencias Oficiales, el Área Administrativa ingresa al sistema administrativo gubernamental llamado SIEN para generar las Solicitudes correspondientes a las propuestas de obras durante los días señalados por las Dependencias Oficiales, se procura solicitar el monto correcto para evitar futuros rechazos en las Solicitudes y al finalizar se realiza la Comprobación de Gastos con la documentación anexa.

NUMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	La Dirección de obras gestiona y realiza proyectos de obra durante el periodo programado
UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019

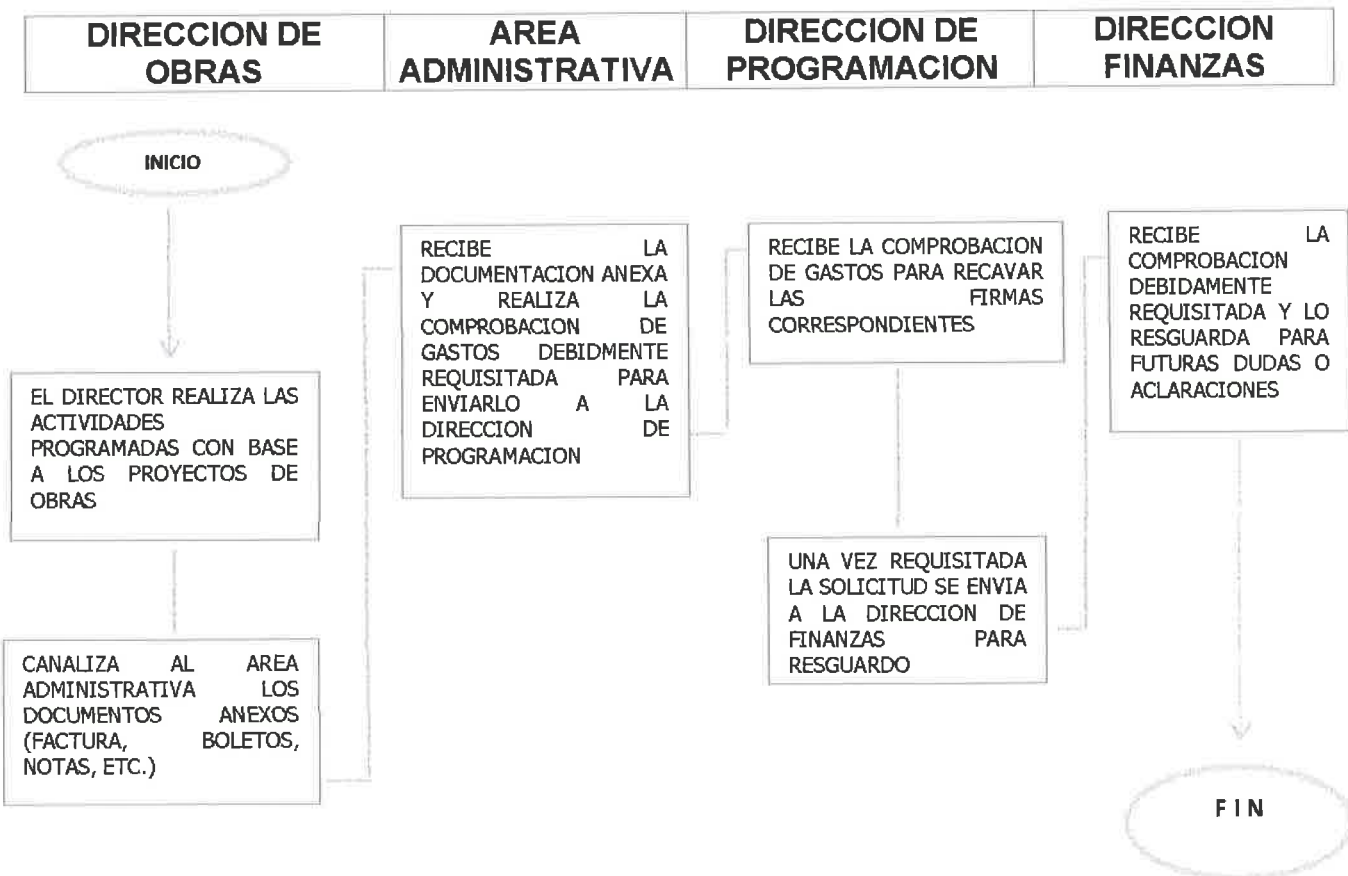


	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Agosto 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Junta creando soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	---



2	El Área Administrativa	Ingresa al Sistema Administrativo Gubernamental SIEN para generación de solicitudes de recursos
3	EL Área Administrativa	Imprime la solicitud de recursos y turna a la Dirección de Programación para su trámite correspondiente
4	La Dirección de Programación	La Dirección de Programación revisa si existe suficiencia presupuestal en la partida, autoriza la solicitud de recursos, elabora orden de pago y turna a la Contraloría Municipal para su revisión correspondiente.
5	La Contraloría Municipal	Revisa la solicitud si esta está dentro de los periodos que señala el Manual de Procedimientos para la asignación de viáticos y gastos de camino. Y libera la orden de pago para su trámite ante la Dirección de finanzas.
6	La Dirección de Finanzas	Valida la orden pago y elabora el cheque para su cobro correspondiente por la persona comisionada en la solíc. de recurs.
7	La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	La Dirección de Obras recoge el cheque y lo entrega a la persona comisionada para que sea utilizado en la comisión asignada
UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES 	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL 	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2019-2021 EMILIANO ZAPATA <i>Junta es siempre salubres</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS



UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Ayuntamiento 2018 - 2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Juntos creemos soluciones</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	---

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

OBJETIVO DEL FORMATO	COPIAS REQUERIDAS	DESTINATARIOS	INFORMACION VARIABLE
Realizar mediante el formato de comprobación de gastos la comprobación de los mismos mediante la integración de toda la documentación soporte que justifica el ejercicio del gasto.	1 Original y 1 Copia	Dirección de Programación Municipal	Comprobación de gastos para el cumplimiento de las comisiones asignadas.

INSTRUCTIVO DE LLENADO (COMPROBACION DE GASTOS)

- 1.- Seleccionar la fecha de realización.
- 2.- Anotar la descripción de la actividad que se realizó para comprobar los gastos ejercidos.
- 3.- Seleccionar el número de solicitud de recursos que fue asignada para la comprobación de gastos.
- 4.- Seleccionar el tipo de solicitud de recursos, en este caso se asignara "comprobación de gastos".
- 5.- Anotar el nombre del solicitante de dichos recursos.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTROLORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

6.- Anotar la descripción de las actividades que se realizaron para dicha comprobación.

7.- Escribir el importe de lo solicitado.

8.- Seleccionar las facturas que fueron comprometidas para cuadrar los gastos a comprobar, al final tiene que dar el monto a lo solicitado mediante la solicitud de recursos.

9.- Se imprime el formato para la firma del solicitante y se tramita a la dirección correspondiente.

PROCEDIMIENTOS COORDINACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO

Fortalecer la infraestructura municipal en zonas de alta marginación y zonas urbanas en condiciones de pobreza y rezago social destinadas a: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura.

ALCANCE

Aplica para todos los servidores públicos de la Coordinación Municipal de Desarrollo Social que intervienen en los procedimientos para la correcta ejecución de los proyectos que se llevan a cabo con recursos del Ramo 33.

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTABILORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Ayuntamiento 2018 - 2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Juntos creando soluciones</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	---

REFERENCIAS

- Ley de Coordinación Fiscal última reforma 09/12/2013 (art. 33, 34, 35, 48 y 49)
- Ley General de Desarrollo Social Última Reforma 09/12/13 (todos los numerales)
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (todos los numerales)
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (todos los numerales)
- Zap Urbana (todos los numerales)

RESPONSABILIDADES

La Coordinación Municipal de Desarrollo Social deberá:

Realizar el levantamiento de Actas de Priorización de Obras en comunidades y colonias del Municipio en el inicio del Ejercicio Fiscal, para que a través de este medio se detecten las obras más prioritarias en el Municipio; acorde a los recursos y al porcentaje por tipo de proyecto a realizar según los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se programan estas para su ejecución.

El coordinador deberá:

Apoyar en los levantamientos físicos de proyectos a realizar, revisar e integrar expedientes de obra, formación y conformación de Comités Comunitarios, supervisión de obras, enlace del FAIS para la Infraestructura Social Municipal, planeación de propuestas de obras, coordinar y dirigir actividades del personal adscrito a la coordinación referente a obras y acciones sociales.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 EMILIANO ZAPATA <small>Justos crecemos saluciones</small> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

DEFINICIONES

FISMDF.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

RESULTADOS

Comunidades y Colonias con alta marginación, pobreza y rezago social, beneficiadas con los apoyos que señalan los diferentes rubros que gestiona la Coordinación Municipal de Desarrollo Social.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No Aplica

POLÍTICAS

Para que las colonias y comunidades puedan acceder a los programas que promueve la Coordinación Municipal de Desarrollo Social, estas deberán estar contempladas dentro de los polígonos que señalan los lineamientos de la misma coordinación, que demuestren la alta marginación, pobreza extrema y rezago social. Con fundamento el artículo 84 fracción I, VIII, IX Y XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

	<p align="center">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO</p> <p align="center">"2018-2021"</p>	
		<p align="center">Asesoría 2019 - 2021 EMILIANO ZAPATA Juntos creamos soluciones</p> <p align="center">REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION:</p> <p align="center">28 DE JUNIO DE 2019</p>

DESARROLLO

NUMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	La Coordinación Municipal de Desarrollo Social.	Realiza los Levantamientos de Actas de Priorización de Obras en Comunidades y Colonias del Municipio al Inicio del Ejercicio Fiscal, para que a través de este medio se detecten las obras más prioritarias en el Municipio. Acorde a los recursos porcentaje por tipo de proyecto a realizar según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se programan estas para su ejecución.
2	La Contraloría Municipal	Recibe y revisa el Expediente Técnico de la obra propuesta, emite observaciones y ajustes a este y regresa para corrección y/o trámite.
3	La Dirección de Programación Municipal	Recibe oficio por parte de la Coordinación con expediente validado por el Órgano de Control Interno capturan en el sistema el número y el nombre del proyecto, así como su periodo de ejecución presupuestal, físico presupuesto asignado, modalidad de ejecución, y se programa para presentar a cabildo para su aprobación y validación, por este Órgano colegiado.
UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Justicia creando soluciones</i> </p> <p style="text-align: center;"> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	--

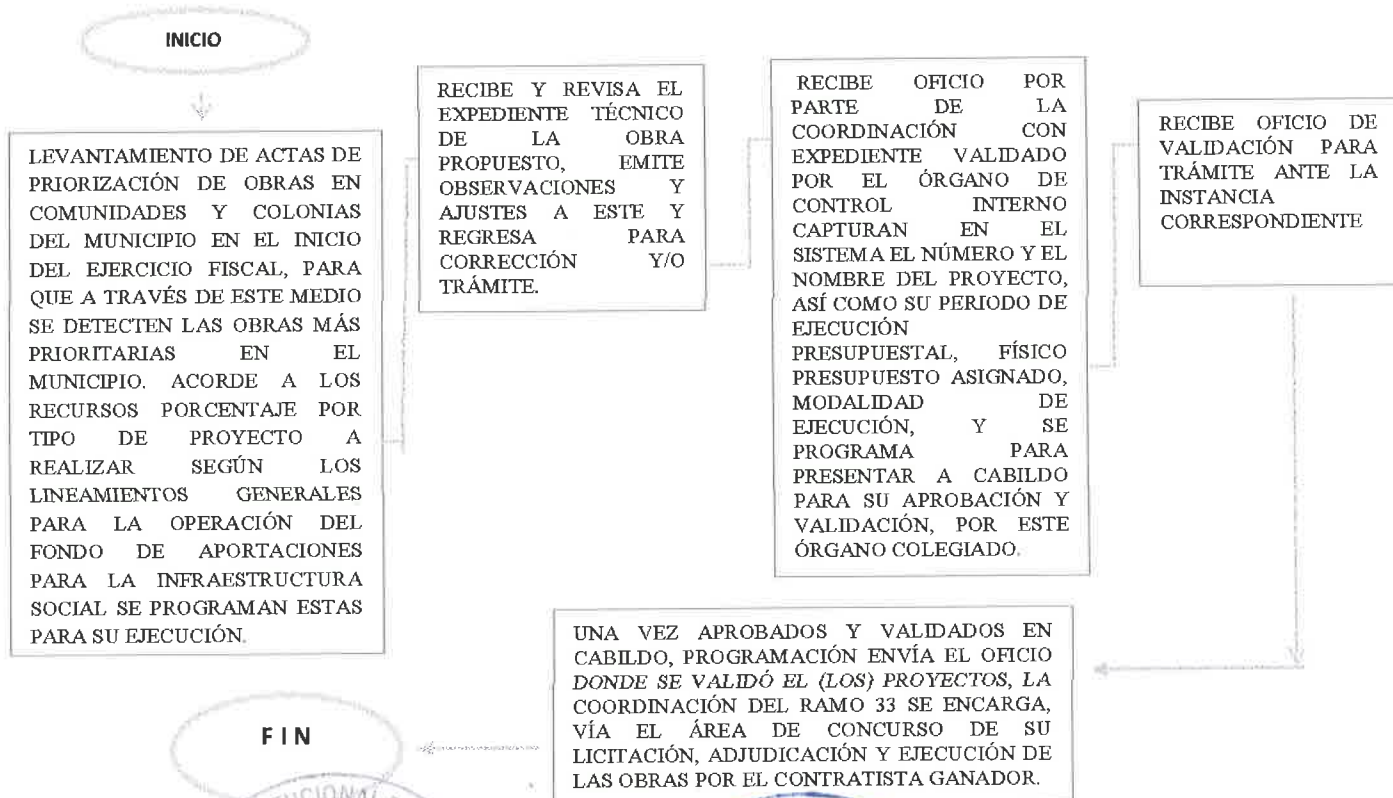
4	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Recibe oficio de validación para trámite ante la instancia correspondiente
5	Coordinación del Ramo 33	Una vez aprobados y validados en cabildo, Programación envía el oficio donde se validó el (los) proyectos, la Coordinación del Ramo 33 se encarga, vía el área de concurso de su licitación, adjudicación y ejecución de las obras por el contratista ganador.

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento Abril 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

PROCEDIMIENTO COORDINACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACION MPAL. DE DESARROLLO SOCIAL	CONTRALORIA MUNICIPAL	DIRECCION DE PROGRAMACION	DIRECCION DE OBRAS
--	----------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------



UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES 	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL 	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
--	---	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

FORMATOS E INSTRUCTIVOS
No aplica

**PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA O
SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA**

OBJETIVO

Establecer la forma en la que el Comité adjudicará los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, mediante la cual el Estado asegure la misma oportunidad para todos los participantes y las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás necesidades de la Dependencia, a través de la presentación libre de proposiciones, dando cabal cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el ámbito Federal y Estatal y su Reglamento, así como a los lineamientos emitidos por organismos facultados sobre la materia.

ALCANCE

El presente procedimiento aplica para los servidores públicos que laboran en la Dirección de obras, así como las dependencias y autoridades competentes que pertenecen al Ayuntamiento Municipal de igual manera participan las dependencias Federales y Estatales.

REFERENCIA

En las Licitaciones Públicas se observará lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 76 de la Constitución política del Estado de Tabasco, la Ley de Obras Públicas y Servicios

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Agendamiento 2018-2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

Relacionados con las Mismas y su Reglamento, la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como en las disposiciones que para el efecto emitan los Órganos competentes.

RESPONSABILIDADES

Dependencias Federales y Estatales, Dirección de Obras Públicas Municipal en función con el Departamento de Concursos, La Contraloría Estatal y Municipal y los participantes a la obra licitada.

Las Dependencias Federales y Estatales deberán:
Asistir a las licitaciones y concursos con la finalidad de dar transparencia y legalidad a estas actividades.

El Departamento de Concursos deberá:
Revisar la documentación que presenten las empresas a participar en las licitaciones o concursos.

La contraloría Estatal y Municipal deberá:
Acreditar la legalidad de las actividades a realizarse en cuanto a las licitaciones o concursos.

Los participantes deberán:
Presentar las propuestas a licitar o concursar.

DEFINICIONES

Concurso.- El término concurso proviene del latín concursos. Puede hacer referencia a la concurrencia (en el sentido de un conjunto de personas), la simultaneidad de sucesos, circunstancia o cosas, o la asistencia y participación.

 <p style="text-align: center;">UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p> <p>DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p style="text-align: center;">UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p> <p style="text-align: center;">28 DE JUNIO DE 2019</p>
--	---	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

Adjudicación.- es el acto judicial que consiste en la atribución de una cosa (mueble o inmueble) a una persona a través de una subasta, licitación o partición hereditaria. El ganador del proceso, por lo tanto, se adjudica el bien y pasa a ser su propietario o responsable.

Licitación.- es un proceso mediante el cual diferentes organismos responsables actúan para determinar quién será el acreedor o responsable de algún tipo de obra, servicio o acción que tenga que ver con los fondos y las instituciones de lo que se denomina como sector público.

RESULTADO

Establecer un cambio de cultura en los ciudadanos mexicanos pretendiendo transparentar y agilizar los procesos de contratación, reduciendo el número de servidores públicos, y pretendiendo eliminar la corrupción. Garantizando a los concursantes la libre competencia, sin favoritismos o tolerancias en favor de alguno.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No aplica

POLÍTICAS

1. En las Licitaciones Públicas se observará lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 76 de la Constitución política del Estado de Tabasco, la Ley de Obras Públicas y

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018-2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntas creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como en las disposiciones que para el efecto emitan los Órganos competentes.

DESARROLLO LICITACION FEDERAL

NUMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	La Dirección de Obras	Envía al Departamento de Concursos información autorizada para elaborar las Bases y la convocatoria
2	El Departamento de Concursos	Envía solicitud de autorización de las Bases y Convocatoria por parte del Comité de Obra al Diario Oficial de la Federación
3	El Diario Oficial de la Federación	Realiza todos los trámites para proceder a la publicación de la obra.
4	El Departamento de Concursos	Una vez publicado se realizan los trámites correspondientes a la licitación y se integra el expediente ganador y lo remite por oficio a las Direcciones correspondientes.

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
---	--	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Agencia 2018 - 2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Juntos crecemos y mejoramos</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	--

**DESARROLLO
LICITACION ESTATAL**

NUM.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	La Dirección de Obras	Envía al Departamento de Concursos información autorizada para elaborar las Bases y la convocatoria
2	El Departamento de Concursos	Envía solicitud de autorización de las Bases y Convocatoria por parte del Comité de Obra al Periódico Oficial del Estado
3	El Diario Oficial de la Federación	Realiza todos los trámites para proceder a la publicación de la obra.
4	El Departamento de Concursos	Una vez publicado se realizan los trámites correspondientes a la licitación y se integra el cuaderno del ganador y lo remite por oficio a las Direcciones correspondientes.

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p>
<p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>28 DE JUNIO DE 2019</p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Ayuntamiento 2018-2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Juntas crean soluciones</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	---

DESARROLLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NUM.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	La Dirección de Obras	Envía al Departamento de Concursos información autorizada para elaborar las Bases y la convocatoria
2	El Departamento de Concursos	Envía solicitud de autorización de las Bases y Convocatoria por parte del Comité de Obra a través de los medios de difusión electrónica de Compranet
3	La Plataforma de Compranet	Realiza todos los trámites para proceder a la publicación de la obra.
4	El Departamento de Concursos	Una vez publicado se realizan los trámites correspondientes a la licitación y se integra el cuaderno del ganador y lo remite por oficio a las Direcciones correspondientes.

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p>
<p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>28 DE JUNIO DE 2019</p>

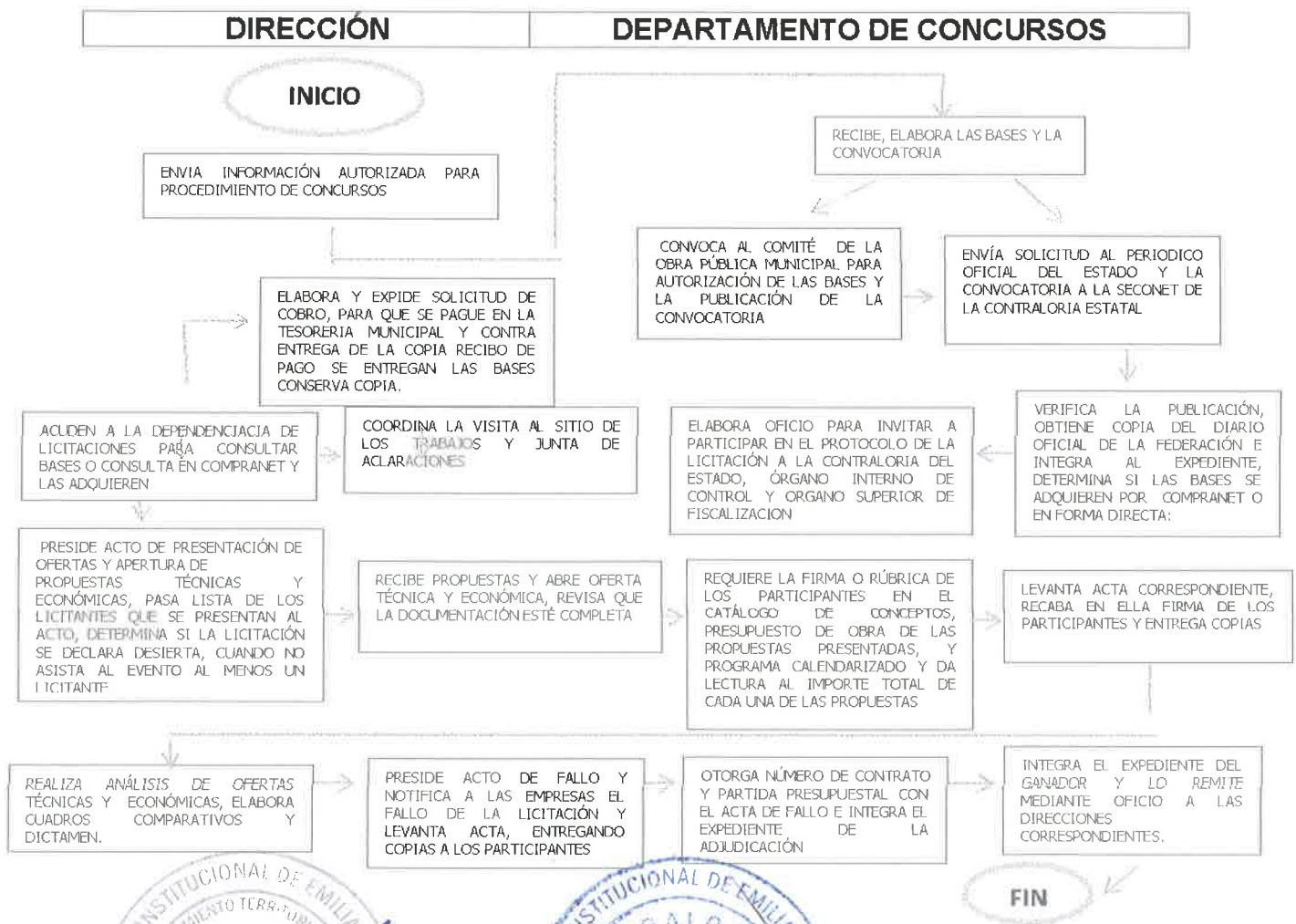
	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Agencia 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Junta creando soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA (FEDERAL)



	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA (ESTATAL)



 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
--	---	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Unidos creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Los requisitos se validan conforme a la legislación vigente

PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

OBJETIVO

Establecer el procedimiento a que debe sujetarse la Dependencia, en los casos de excepción a las licitaciones públicas, robusteciendo la disposición de que la selección que realicen deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren la misma oportunidad para todos los participantes y las mejores condiciones para el Organismo.

ALCANCE

El presente procedimiento aplica para los servidores públicos que laboran en la Dirección de Obras, así como las dependencias y autoridades competentes que pertenecen al Ayuntamiento Municipal de igual la participación de los licitantes inscritos.

REFERENCIA

En la adjudicación de contratos mediante licitación por invitación a cuando menos tres y cinco personas se observará lo establecido en los Artículos 41, 42, 43, y 44 de la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*, su Reglamento, y artículos 44, 45, 46 y 47 de la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco*, su Reglamento; así como en la *normatividad vigente emitida en la materia*.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION 	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION 	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntas creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

RESPONSABILIDADES

Dependencias Federales y Estatales, Dirección de Obras Públicas Municipal en función con el Departamento de Concursos, La Contraloría Estatal y Municipal y los participantes a la obra licitada.

Las Dependencias Federales y Estatales deberán:

Asistir a las licitaciones y concursos con la finalidad de dar transparencia y legalidad a estas actividades.

El Departamento de Concursos deberá:

Revisar la documentación que presenten las empresas a participar en las licitaciones o concursos.

La Contraloría Estatal y Municipal deberán:

Acreditar la legalidad de las actividades a realizarse en cuanto a las licitaciones o concursos.

Los participantes deberán:

Presentar las propuestas a licitar o concursar

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p>
<p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>28 DE JUNIO DE 2019</p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Agosto 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Justos creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

DEFINICIONES

Concurso.- El término concurso proviene del latín concursos. Puede hacer referencia a la concurrencia (en el sentido de un conjunto de personas), la simultaneidad de sucesos, circunstancia o cosas, o la asistencia y participación.

Adjudicación.- es el acto judicial que consiste en la atribución de una cosa (mueble o inmueble) a una persona a través de una subasta, licitación o partición hereditaria. El ganador del proceso, por lo tanto, se adjudica el bien y pasa a ser su propietario o responsable.

Licitación.- es un proceso mediante el cual diferentes organismos responsables actúan para determinar quién será el acreedor o responsable de algún tipo de obra, servicio o acción que tenga que ver con los fondos y las instituciones de lo que se denomina como sector público.

RESULTADO

Establecer un cambio de cultura en los ciudadanos mexicanos pretendiendo transparentar y agilizar los procesos de contratación, reduciendo el número de servidores públicos, y pretendiendo eliminar la corrupción. Garantizando a los concursantes la libre competencia, sin favoritismos o tolerancias en favor de alguno.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No aplica

		
UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTABILORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Aplicación 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA Juntos crecemos soluciones.</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	---

POLÍTICAS

1. Si se requiere contratar estudios y proyectos previamente a la emisión de las invitaciones deberán verificar que en los archivos de la Dependencia o en su caso, en la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, no existan estudios o proyectos sobre la materia de que se trate. Con fundamento en el artículo 84 fracc. XVII Y XVIII DE La Ley Organica de los Municipios del Estado de Tabasco.

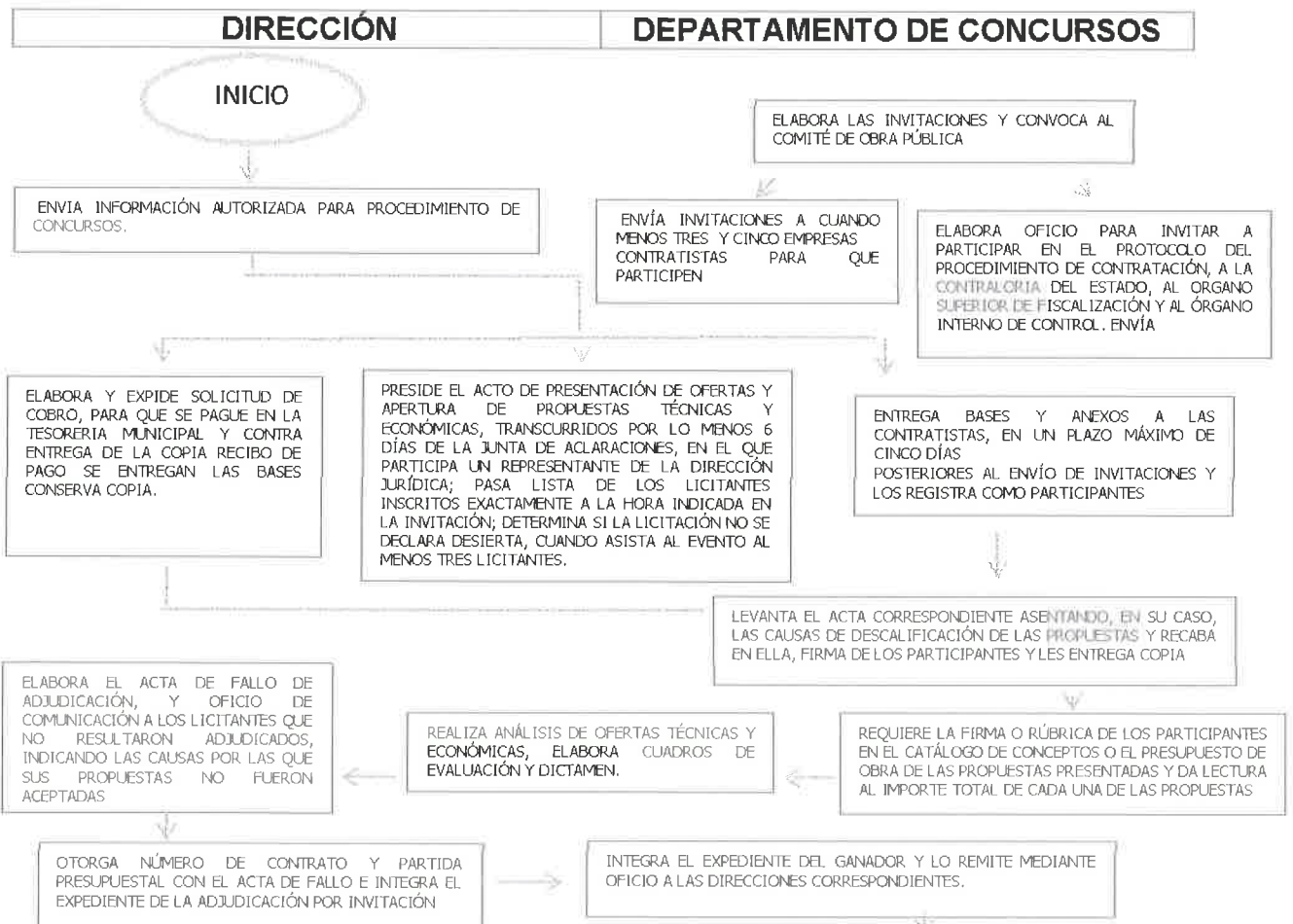
DESARROLLO INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NUM.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	La Dirección de Obras	Envía al Departamento de Concursos información autorizada para elaborar las Bases y la convocatoria
2	El Departamento de Concursos	Envía solicitud de autorización de las Bases y Convocatoria por parte del Comité de Obra a través de los medios de difusión electrónica de Compranet
3	La Plataforma de Compranet	Realiza todos los trámites para proceder a la publicación de la obra.
4	El Departamento de Concursos	Una vez publicado se realizan los trámites correspondientes a la licitación y se integra el cuaderno del ganador y lo remite por oficio a las Direcciones correspondientes.

		
UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2019 - 2021 EMILIANO ZAPATA Juntas en acción soluciones.</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS



 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p> <p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p> <p>28 DE JUNIO DE 2019</p>
--	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ejercicio 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA Antes crecimos, ahora legislamos</p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Los requisitos se validan conforme a la legislación vigente

PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRAS O SERVICIOS

OBJETIVO

Contar con una disposición normativa que establezca las actividades y requisitos a que debe sujetarse la Dependencia, en estos casos de excepción a las licitaciones, robusteciendo la disposición de que la selección que se realice deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado y cumplir cabalmente con la Ley y su Reglamento.



ALCANCE

El presente procedimiento aplica para los servidores públicos que laboran en la Dirección de Obras, así como las dependencias y autoridades competentes que pertenecen al Ayuntamiento Municipal de igual la participación de los licitantes inscritos.

REFERENCIA

En estas contrataciones se observará lo establecido en los Artículos 41, 42, 43, y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, su Reglamento; así como en la normatividad vigente emitida en la materia.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Aplicativo 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA Justas causas, felices tiempos.</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	---

RESPONSABILIDADES

Dependencias Federales y Estatales, Dirección de Obras Públicas Municipal en función con el Departamento de Concursos, La Contraloría Estatal y Municipal y los participantes a la obra licitada.

Las Dependencias Federales y Estatales deberán:
Asistir a las licitaciones y concursos con la finalidad de dar transparencia y legalidad a estas actividades.

El Departamento de Concursos deberá:
Revisar la documentación que presenten las empresas a participar en las licitaciones o concursos.

La Contraloría Estatal y Municipal deberán:
Acreditar la legalidad de las actividades a realizarse en cuanto a las licitaciones o concursos.

Los participantes deberán:
Presentar las propuestas a licitar o concursar

DEFINICIONES

Concurso.- El término concurso proviene del latín concursos. Puede hacer referencia a la concurrencia (en el sentido de un conjunto de personas), la simultaneidad de sucesos, circunstancia o cosas, o la asistencia y participación.

Adjudicación.- es el acto judicial que consiste en la atribución de una cosa (mueble o inmueble) a una persona a través de una subasta, licitación o partición

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019</p>
--	--	---

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO</p> <p style="text-align: center;">"2018-2021"</p>	
		<p>REGISTRO: CM/MP/11/2019</p> <p>FECHA DE AUTORIZACION:</p> <p style="text-align: center;">28 DE JUNIO DE 2019</p>

hereditaria. El ganador del proceso, por lo tanto, se adjudica el bien y pasa a ser su propietario o responsable.

Licitación.- es un proceso mediante el cual diferentes organismos responsables actúan para determinar quién será el acreedor o responsable de algún tipo de obra, servicio o acción que tenga que ver con los fondos y las instituciones de lo que se denomina como sector público.

POLÍTICAS

1. Si se requiere contratar estudios y proyectos previamente a la emisión de las invitaciones deberán verificar que en los archivos de la Dependencia o en su caso, en la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, no existan estudios o proyectos sobre la materia de que se trate. Con fundamento en el artículo 84 fracc. XVII Y XVIII DE La Ley Organica de los Municipios del Estado de Tabasco

RESULTADO

Establecer un cambio de cultura en los ciudadanos mexicanos pretendiendo transparentar y agilizar los procesos de contratación, reduciendo el número de servidores públicos, y pretendiendo eliminar la corrupción. Garantizando a los concursantes la libre competencia, sin favoritismos o tolerancias en favor de alguno.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	<p style="text-align: center;">No aplica</p>  <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p>
		<p>28 DE JUNIO DE 2019</p>
<p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	

	<p align="center">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO</p> <p align="center">"2018-2021"</p>	 <p align="right">Agencia 2019 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p>
		<p>REGISTRO: CM/MP/11/2019</p> <p>FECHA DE AUTORIZACION:</p> <p align="center">28 DE JUNIO DE 2019</p>

DESARROLLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRAS O SERVICIOS

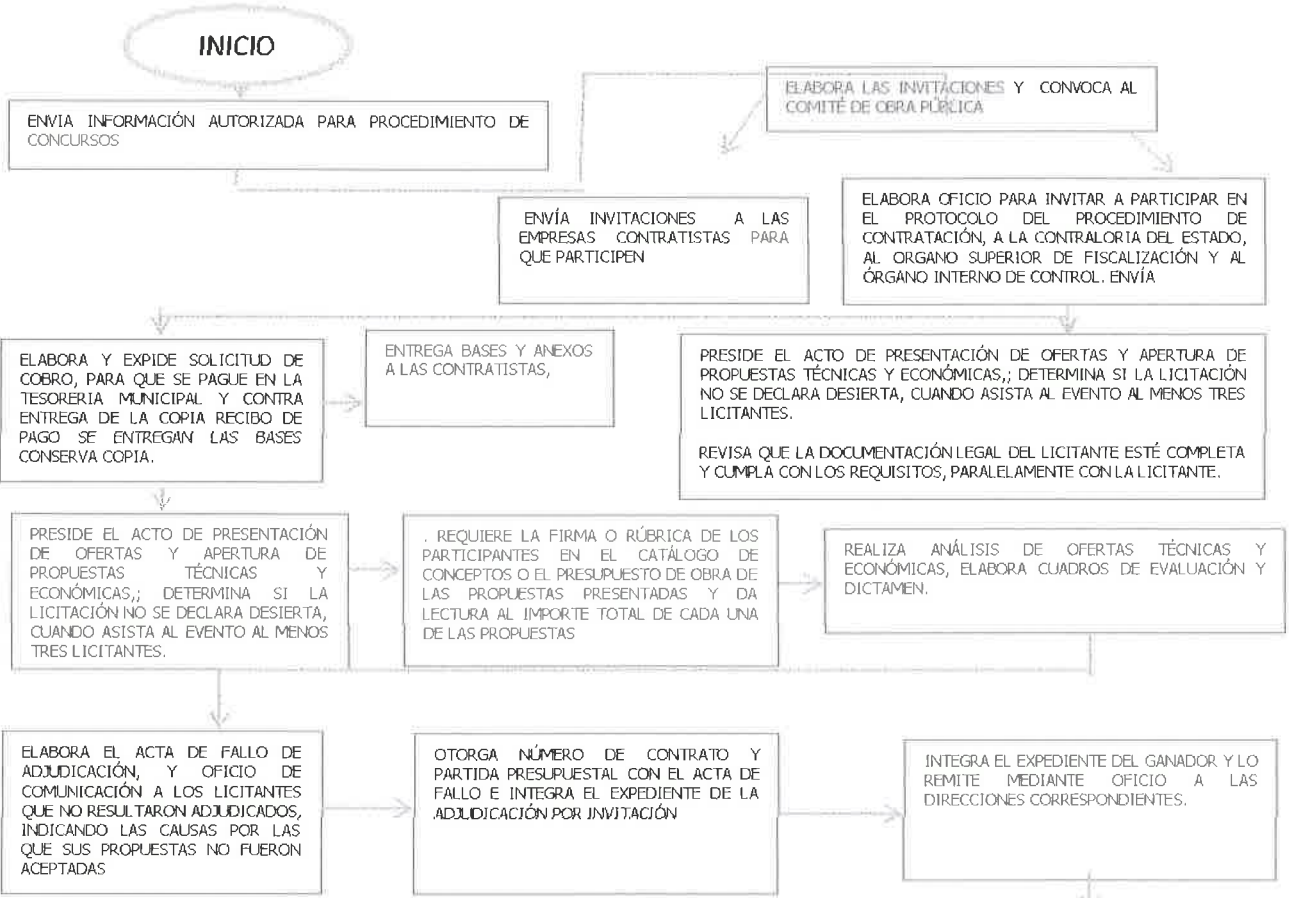
NUM.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	La Dirección de Obras	Envía al Departamento de Concursos información autorizada para elaborar las Bases y la convocatoria
2	El Departamento de Concursos	Dependiendo del monto se solicita autorización al Comité de la Obra Pública
3	El Comité de la Obra Pública	Autoriza la adjudicación de la obra, dependiendo del monto a concursar.
4	El Departamento de Concursos	Una vez publicado se realizan los trámites correspondientes a la licitación y se integra el cuaderno del ganador y lo remite por oficio a las Direcciones correspondientes.

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p> <p align="center">28 DE JUNIO DE 2019</p>
<p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018-2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
------------------	----------------------------------



 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACIÓN</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p> <p>28 DE JUNIO DE 2019</p>
--	--	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Los requisitos se validan conforme a la legislación vigente

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS

OBJETIVO

Constituir los trámites y manejo rápido, continuo y eficaz de las actividades que se han de realizar para incorporar a un contrato de obras o servicios, conceptos que por diversas circunstancias o razones no fueron contemplados en las bases de la adjudicación del contrato y que son indispensables para el adecuado desarrollo de la obra o servicio y realizarlo en estricto apego a la normatividad y legislación vigente.

ALCANCE

El presente procedimiento aplica para la Dirección de Obras, Residente de Obras, Área de Precios Unitarios y Superintendente Técnico ya que ellos son los principales ejecutores de dicho proceso.

REFERENCIA

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, a lo establecido en los Artículos 105, 106, 107 y 108 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como a los Artículos 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION 	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION 	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right; font-size: small;">Agosto 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

RESPONSABILIDADES

Es Responsabilidad de la Dirección de Obras, Residentes de Obras, Departamento de Precios Unitarios y Superintendente Técnico.

El Director de Obras deberá:

Instruir al Departamento de Precios Unitarios para que realice la revisión y autorización de precios unitarios extraordinarios para su trámite correspondiente.

El Residente de Obras:

Deberá verificar los precios extraordinarios presentados por la contratista y autorizarlos para su pago.

El Departamento de Precios Unitarios:

Deberá revisar y autorizar en su caso los precios extraordinarios presentados por la contratista.

El Superintendente Técnico deberá:

Deberá presentar las tarjetas de precios unitarios para su debida revisión y autorización por parte del Departamento de Precios Unitarios y Dirección de Obras.

DEFINICIONES

a) **Autorización.** – Permitir y/o aprobar determinados conceptos.

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p>
<p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>CONTROLORIA MUNICIPAL</p>	<p>28 DE JUNIO DE 2019</p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Agencia 2018 - 2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Juntas creemos soluciones</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	--

- b) **Extraordinario.** – un concepto que sale fuera del orden o regla general.
- c) **Precio Unitario.** – Precio unitario es el importe de la remuneración o pago total que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto terminado y ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad, la integración de este requiere del conocimiento técnico de la obra y del marco normativo vigente por parte del analista. Esto le ayudará para obtener un soporte práctico-legal y podrá evaluar el rendimiento de la fuerza de trabajo y del equipo que intervienen en cada concepto, así como el costo de los insumos de acuerdo a cada región económica, del mismo modo, el conocimiento del marco normativo vigente., establece los criterios de integración y los cargos que deben considerarse en la formulación del precio unitario.

RESULTADO

El Residente de Obra conjunto con el superintendente técnico recibe dictamen y actualizan los conceptos extraordinarios conciliados entre la Dependencia de Obras y el contratista.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No aplica

		FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Agencia 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	---

POLÍTICAS

La ejecución de las obras se realizará con estricto apego al Proyecto Ejecutivo.

El Residente de Obra presentará las propuestas de cambios sustanciales al proyecto, a sus especificaciones o al contrato que requiera la obra, al director de Obras Públicas, con sus alternativas de solución en las que se analice factibilidad, costo y tiempo de ejecución, necesidad de prórroga, si es el caso, etc. para definir las acciones a realizar en forma coordinada.

Los precios unitarios no previstos en el catálogo de conceptos del contrato se conciliarán entre la Dependencia y el Contratista; y se autorizarán antes de la tramitación de su pago.

El Residente de Obra presentará por escrito al Contratista adicionalmente a la anotación en bitácora, indicando especificaciones, descripción, ejecución, medición y base de pago de cada concepto extraordinario.

Previo a la ejecución de los trabajos, ordenados y autorizados por el Residente de Obra, se deben determinar los precios unitarios de los conceptos extraordinarios implicados en los trabajos. Con fundamento en el artículo 84 fracción XVII Y XVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO “2018-2021”	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

DESARROLLO

PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS

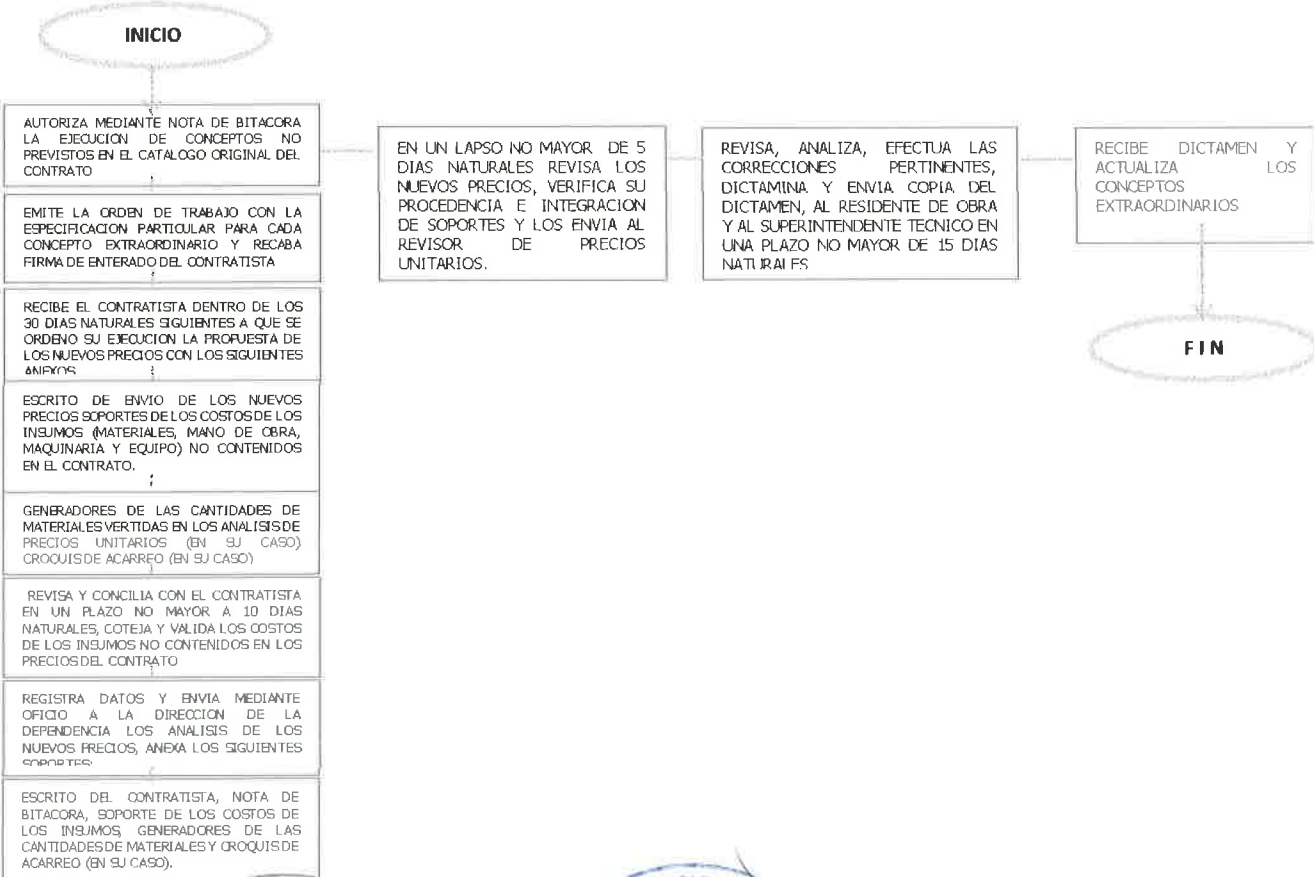
NUM.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	El Residente de Obras	Recibe el catálogo de precios unitarios para su análisis correspondiente.
2	La Dirección de Obras	Verifica su procedencia e integración de soportes
3	El Departamento de Precios Unitarios	Revisa y analiza el catalogo y envía al Superintendente Técnico
4	El Superintendente Técnico	Revisa y realiza las correcciones correspondientes y turna de nuevo al Departamento de Precios Unitarios.
5	El Departamento de Precios Unitarios	Revisa, analiza, verifica y valida las tarjetas de precios presentadas por la misma para su trámite correspondiente.

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL 2018-2021	

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA Juntas creemos soluciones</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	---

PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS

RESIDENTE	DIRECCION DE OBRAS	PRECIOS UNITARIOS	SUPERINTENDENTE TECNICO
------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------------



 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019</p>
--	--	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p>Aplicativo 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA Juntos crecemos soluciones</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	---

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO DE OBRAS PUBLICAS CON CLAVE FTOP-PU-009 (ANALISIS DE PRECIO UNITARIOS POR CONCEPTO DE EXTRAORDINARIO)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (018) 902 2019 - 180111 2018-2021					
NUMERO DE CONTRATO		018 902 2019 - 180111			
UDPA		FECHA:			
UBICACION		FECHA:			
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.					
CLAVE:	DESCRIPCION DEL CONCEPTO:				UNIDAD: CANTIDAD: PRECIO UNITARIO: TOTAL:
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL IMPORTE
MATERIALES					
SUMA DE MATERIALES \$					
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL IMPORTE
MANO DE OBRA					
SUMA DE MANO DE OBRA \$					
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL IMPORTE
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD					
SUMA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION \$ HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD \$					
GOSTO DIRECTO =					
TOTAL \$					
				PORCENTAJE	IMPORTE
CLASE DE IMPORTE =				\$	IMPORTE
PRECIO UNITARIO =				\$	IMPORTE

PRECIO UNITARIO CON ESTAS COSTOS \$

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL 2018-2021	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA INTEGRACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETIVO

Constituir los trámites y manejo rápido, continuo y eficaz de las actividades que se han de realizar en un presupuesto de obras o servicios, conceptos que integran un proyecto para el adecuado desarrollo de la obra o servicio y realizarlo en estricto apego a la normatividad y legislación vigente.

ALCANCE

El presente procedimiento aplica para la Dirección de Obras, Departamento de Precios Unitarios y Área de Proyectos ya que ellos son los principales ejecutores de dicho proceso.

REFERENCIA

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo Sexto de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y Artículo 19 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento.

RESPONSABILIDADES

Son responsabilidad de la Dirección de Obras, Residencia de Obras y Departamento de Precios Unitarios.

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p> <p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p> <p>28 DE JUNIO DE 2019</p>
--	--	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Aplicación 2019-2021 EMILIANO ZAPATA Juntos creamos soluciones</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	---

La Dirección de obras deberá:

Instruye a la residencia de obras realice los levantamientos correspondientes para la integración del catálogo de conceptos de la obra que se trate con la finalidad de enviar al Departamento de precios unitarios para su análisis.

La Residencia de Obras deberá:

Realizar el levantamiento y turnarlo al Departamento de Precios unitarios para su análisis correspondiente.

El Departamento de Precios unitarios deberá:

Revisar, analizar, verificar, validar los precios, y finalmente poder integrar el presupuesto.

DEFINICIONES

- a) **Autorización.** – Permitir y/o aprobar determinados conceptos.
- b) **No Previsto.** – un concepto que sale fuera del orden o regla general.
- c) **Precio Unitario.** – Precio unitario es el importe de la remuneración o pago total que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto terminado y ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad, la integración de este requiere del conocimiento técnico de la obra y del marco normativo vigente por parte del analista. Esto le ayudará para obtener un soporte práctico-legal y podrá evaluar el rendimiento de la fuerza de trabajo y del equipo que intervienen en cada concepto, así como

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRATORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

2018-2021

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

el costo de los insumos de acuerdo a cada región económica, del mismo modo, el conocimiento del marco normativo vigente., establece los criterios de integración y los cargos que deben considerarse en la formulación del precio unitario.

- d) **Integración.** - Tiene su origen en el concepto latino integratio. Se trata de la acción y efecto de integrar o integrarse (constituir un todo, completar un todo con las partes que faltaban o hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo).
- e) **Presupuesto.** - Se llama presupuesto al cálculo y negociación anticipada de los ingresos y egresos de una actividad económica (personal, familiar, un negocio, una empresa, una oficina, un gobierno) durante un período, por lo general en forma anual. Es un plan de acción dirigido a cumplir un final previsto, expresado en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. Elaborar un presupuesto permite a las empresas, los gobiernos, las organizaciones privadas establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos. Para alcanzar estos fines, puede ser necesario incurrir en déficit (que los gastos superen a los ingresos) o, por el contrario, puede ser posible ahorrar, en cuyo caso el presupuesto presentará un superávit (los ingresos superan a los gastos).

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right; font-size: small;">Agosto 2018 - 2021</p> <p style="text-align: right; font-size: large; font-weight: bold;">EMILIANO ZAPATA</p> <p style="text-align: right; font-size: x-small;">Juntas creando soluciones</p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

RESULTADO

El área de proyecto puede integrar un presupuesto con precios en el mercado, debido a que el analista de precio se encargará de hacer la integración del presupuesto de un catálogo de conceptos recepcionado y considerar los conceptos de gastos de materiales, mano de obra, herramienta y equipos para la ejecución de los trabajos.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No aplica

POLÍTICAS

La ejecución de las obras se realizará con estricto apego al Proyecto Ejecutivo.

El proyectista define e integra el proyecto ejecutivo a realizar, con su catálogo de conceptos, croquis y/o planos y generadores.

Los precios unitarios se definen y se integran al proyecto, para llegar a un importe total para la ejecución del proyecto.

 <p style="text-align: center;">UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p> <p style="text-align: center;">DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p style="text-align: center;">UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p> <p style="text-align: center;">CENTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p> <p style="text-align: center;">28 DE JUNIO DE 2019</p>
--	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p>Agencia 2018-2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creamos soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

DESARROLLO

PROCEDIMIENTO PARA INTEGRACION DE PRECIOS UNITARIOS

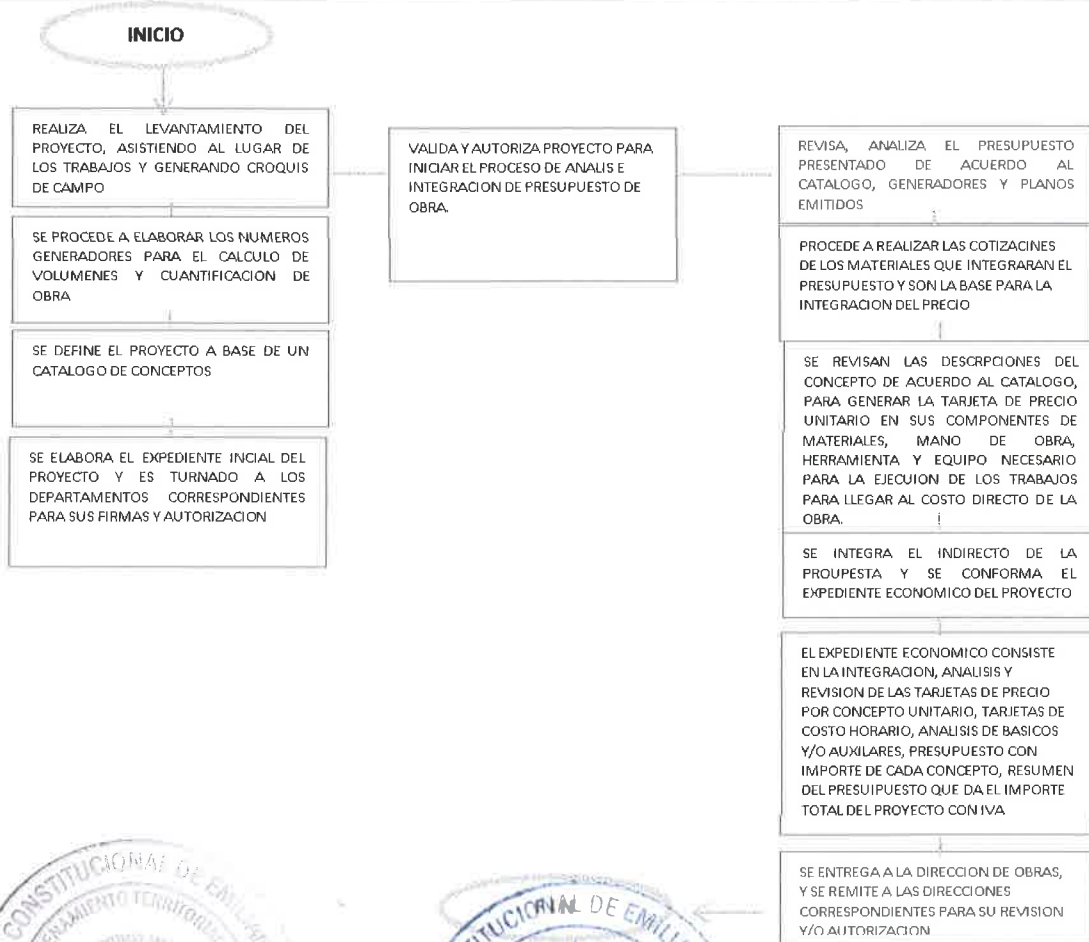
NUM.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	El Departamento de Precios unitarios	Recibe el catálogo de precios unitarios para su análisis correspondiente.
2	La Dirección de Obras	Verifica su procedencia e integración de soportes
3	El Departamento de Precios Unitarios	Revisa y analiza el catalogo y envía a la Residencia de Obras
4	La Residencia de Obras	Revisa y realiza las correcciones correspondientes y turna de nuevo al Departamento de Precios Unitarios.
5	El Departamento de Precios Unitarios	Revisa, analiza, verifica y valida los precios para finalmente integrar el presupuesto.

		
UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONCEALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA INTEGRACION DE PRECIOS UNITARIOS

RESIDENCIA DE OBRA	DIRECCION DE OBRAS	DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS
---------------------------	---------------------------	--



UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION 	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION 	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO DE OBRAS PUBLICAS CON CLAVE FTOP-PU-002 (PRESUPUESTO DE OBRA)

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales TRIBUNO 2018 - 2019					
NÚMERO DE CONTRATO: OBRA:		FTOP-PU-002			
UBICACIÓN:		FECHA:			
PRESUPUESTO DE OBRA					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CÓDIGO UNITARIO	IMPORTE
01	CAPÍTULO 1				
01A	SUBCAPÍTULO 1				
	1				
	2				
	TOTAL SUBCAPÍTULO 1				\$ -
01B	SUBCAPÍTULO 2				
	3				
	4				
	TOTAL SUBCAPÍTULO 2				\$ -
01C	TOTAL CAPÍTULO 1				\$ -
02	CAPÍTULO 2				
02A	SUBCAPÍTULO 3				
	5				
	6				
	TOTAL SUBCAPÍTULO 3				\$ -
02B	SUBCAPÍTULO 4				
	7				
	8				
	TOTAL SUBCAPÍTULO 4				\$ -
02C	TOTAL CAPÍTULO 2				\$ -
03	CAPÍTULO 3				
03A	SUBCAPÍTULO 5				
	9				
	10				
	TOTAL SUBCAPÍTULO 5				\$ -
03B	SUBCAPÍTULO 6				
	11				
	TOTAL SUBCAPÍTULO 6				\$ -
03C	TOTAL CAPÍTULO 3				\$ -
04	TOTAL SUBCAPÍTULO 4				\$ -
05	TOTAL CAPÍTULO 4				\$ -
MÉTODO A COSTO DIRECTO				SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ -
				PARA PU	\$ -
				IMPORTE TOTAL	\$ -

(IMPORTE TOTAL CON LETRAS 00/100 M.N.)

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL 2018 2021	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p>Ag. Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA Juntos creando soluciones</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--



FORMATO DE OBRAS PUBLICAS CON CLAVE FTOP-PU-004 (ANALISIS DE PRECIO UNITARIO)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales PERIODO: 2018 - 2021 FTOP-PU-004					
OBRA:					
METAS:					
PROGRAMA:					
PREBUJESTARIO:					
UBICACIÓN:					
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.					
CLAVE:				UNIDAD:	
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO:				CANTIDAD:	
				PRECIO UNITARIO:	
				TOTAL:	
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL IMPORTE
MATERIALES					
SUMA DE MATERIALES \$					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL IMPORTE
MANO DE OBRA					
SUMA DE MANO DE OBRA \$					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL IMPORTE
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD					
SUMA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, & HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD					
COSTO DIRECTO =					TOTAL \$
COSTO INDIRECTO - INDIRECTO UNICO				PORCENTAJE	IMPORTE
PRECIO UNITARIO = (C. D. + C. I.)					IMPORTE
(PRECIO UNITARIO CON LETRAS 00/100 M.N.)					

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL 2018-2021	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p>Aplicación 2019 - 2021 EMILIANO ZAPATA Junta organizadora</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

FORMATO DE OBRAS PUBLICAS CON CLAVE FTOP-PU-006 (RELACION DE BASICOS Y/O AUXILIARES)

		AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales TRIENIO: 2018 - 2021 FTOP-PU-006			
DIRTA: DETAS: PROGRAMA: PRESUPUESTARIO: DELEGACIÓN:					
ANÁLISIS DE BASICOS Y/O AUXILIARES					
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
AUXILIAR 1					
<i>INTEGRACION DEL AUXILIAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO</i>					
MATERIALES					\$ -
TOTAL DE MATERIALES				SUMA	\$ -
MANO DE OBRA					\$ -
TOTAL DE MANO DE OBRA				SUMA	\$ -
HERRAMIENTA					\$ -
TOTAL DE HERRAMIENTA				SUMA	\$ -
EQUIPO					\$ -
TOTAL DE EQUIPO				SUMA	\$ -
TOTAL DE AUXILIAR 1			COSTO DIRECTO	SUMA	\$ -
AUXILIAR 2					
<i>INTEGRACION DEL AUXILIAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO</i>					
TOTAL DE AUXILIAR 2			COSTO DIRECTO	SUMA	\$ -
AUXILIAR NC					
<i>INTEGRACION DEL AUXILIAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO</i>					
TOTAL DE AUXILIAR NC			COSTO DIRECTO	SUMA	\$ -

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES 	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL 	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
--	--	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	
		REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION:
		28 DE JUNIO DE 2019

FORMATO DE OBRAS PUBLICAS CON CLAVE FTOP-PU-007 (ANALISIS DE COSTO HORARIO)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales TRienio: 2018 - 2021 FTOP-PU-007																																																																		
COSTO HORARIO DE MAGUINARIA																																																																		
CLAVE: DESCRIPCION:																																																																		
DATOS GENERALES																																																																		
Val = VALOR DE ADQUISICIÓN Pn = VALOR DE LAS LLANTAS Pp = VALOR DE PIEZAS ESPECIALES Vm = VALOR FIJO Vr = VALOR DE RESERVA C = COSTO DE INTERÉS a = PRIMA DE SEGUROS Kp = FACTOR DE MANTENIMIENTO Vc = VIDA ECONOMICA Va = VIDA ECONOMICA ESPECIAL Hs = TIEMPO TRABAJADO POR AÑO	TIPO DE COMBUSTIBLE Fm = LUBRICANTE MUY Fo = FACTOR DE OPERACION Co = COEFICIENTE DE COMBUSTIBLE Tc = TIEMPO DEL COMBUSTIBLE Cc = CAPACIDAD DEL CILINDRO Tc = TIEMPO DE CAMBIO DE ACEITE P = FACTOR DE LUBRICANTE Pa = PRECIO DEL ACEITE Va = VIDA ECONOMICA DE LAS LLANTAS Qc = CANTIDAD DE COMBUSTIBLE = $Qc = \frac{C \times Pn}{C \times Pn}$ LITROS/HORA Ql = CANTIDAD DE LUBRICANTE = $Ql = \frac{C \times Pp}{C \times Pp}$ LITROS/HORA Qa = CONSUMO ENTRE CAMBIOS DE LUBRICANTE = $Qa = \frac{C \times Pp}{C \times Pp}$ LITROS/HORA																																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>OPERACIONES</th> <th>ACTIVO</th> <th>EN RESERVA</th> <th>EN RESERVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPLICACION (E) = $(Vn + Vm) \times Kp$</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>INVERSION (I) = $(Vn + Vm) \times Kp$</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEGUROS (S) = $a \times Vn \times C$</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MANTENIMIENTO (M) = $Kp \times D$</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Cargos Fijos =</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	OPERACIONES	ACTIVO	EN RESERVA	EN RESERVA	EXPLICACION (E) = $(Vn + Vm) \times Kp$					INVERSION (I) = $(Vn + Vm) \times Kp$					SEGUROS (S) = $a \times Vn \times C$					MANTENIMIENTO (M) = $Kp \times D$					Cargos Fijos =		-	-	-	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGOS POR CONSUMOS</th> <th>ACTIVO</th> <th>EN RESERVA</th> <th>EN RESERVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMBUSTIBLE (C) = $C \times Tc$</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>LUBRICANTES (L) = $L \times C \times Tc$</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>LLANTAS (N) = $Pn \times Vc$</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PIEZAS ESPECIALES (A) = $Pp \times Va$</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">SUMA =</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Costo Directo por Hora =</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">(IMPORTE CON LETRA 00/100 M.N.)</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table>	CARGOS POR CONSUMOS	ACTIVO	EN RESERVA	EN RESERVA	COMBUSTIBLE (C) = $C \times Tc$				LUBRICANTES (L) = $L \times C \times Tc$				LLANTAS (N) = $Pn \times Vc$				PIEZAS ESPECIALES (A) = $Pp \times Va$				SUMA =		-	-	-	Costo Directo por Hora =		-	-	-	(IMPORTE CON LETRA 00/100 M.N.)		-	-	-
CONCEPTO	OPERACIONES	ACTIVO	EN RESERVA	EN RESERVA																																																														
EXPLICACION (E) = $(Vn + Vm) \times Kp$																																																																		
INVERSION (I) = $(Vn + Vm) \times Kp$																																																																		
SEGUROS (S) = $a \times Vn \times C$																																																																		
MANTENIMIENTO (M) = $Kp \times D$																																																																		
Cargos Fijos =		-	-	-																																																														
CARGOS POR CONSUMOS	ACTIVO	EN RESERVA	EN RESERVA																																																															
COMBUSTIBLE (C) = $C \times Tc$																																																																		
LUBRICANTES (L) = $L \times C \times Tc$																																																																		
LLANTAS (N) = $Pn \times Vc$																																																																		
PIEZAS ESPECIALES (A) = $Pp \times Va$																																																																		
SUMA =		-	-	-																																																														
Costo Directo por Hora =		-	-	-																																																														
(IMPORTE CON LETRA 00/100 M.N.)		-	-	-																																																														

		FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
--	--	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="font-size: small;">Ayuntamiento 2018 - 2021</p> <p style="font-size: large; font-weight: bold;">EMILIANO ZAPATA</p> <p style="font-size: x-small;">Juntos crecemos soluciones</p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

PROCEDIMIENTO PAGO DE ESTIMACIONES

OBJETIVO

Establecer las actividades, tiempos y responsabilidades de las áreas involucradas en el trámite de pago de estimaciones, que nos permitan cumplir en tiempo y forma con las obligaciones estipuladas en la Ley, el Reglamento y la normatividad vigente en la materia, permitiendo con esto el desarrollo de los trabajos dentro de los plazos pactados en el programa de obra.

ALCANCE

El presente procedimiento aplica para los servidores públicos que laboran en la Dirección de Obras (Director, Residente de Obras, Área de revisión y Dirección de Programación y Dirección de Finanzas).

REFERENCIA

En estas contrataciones se observará lo establecido en los Artículos 41, 42, 43, y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y artículos 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como en la normatividad vigente emitida en la materia.

RESPONSABILIDADES

Director de Obras Públicas, Residente de Obras, Área de Revisión, Dirección de Programación y Dirección de Finanzas.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Justas creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

El Director de Obras deberá:

Instruir a los diferentes departamentos para el correcto seguimiento de las estimaciones de obra.

El Residente de Obras deberá:

Revisar y autorizar las estimaciones de obra para su trámite correspondiente

El área de Revisión deberá:

Realizar las revisiones correspondientes, así mismo deberá subirlas a sistema para tramite de pago y todos los tramites que conllevan a las afectaciones financieras de la misma.

La Dirección de Programación deberá:

Recibir las estimaciones de obra y devenga vía sistema el trámite de las mismas.

La Dirección de Finanzas Municipales deberá:

Realizar todos los trámites que se requieran vía sistema así como la elaboración de cheques para el pago de la estimación correspondiente.

DEFINICIONES

Estimación.- es el documento que nos permite llevar el control financiero de una obra y en el cual se resumen los conceptos, cantidades de obra ejecutada y sus importes para pago en un periodo de tiempo determinado.

RESULTADO

El contratista recibe los recursos financieros a través de sus estimaciones por parte de la Dirección de Finanzas para poder concluir con la obra programada.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CENTRAL OBRAS MUNICIPALES	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right; font-size: small;">Ayuntamiento 2018 - 2021</p> <p style="text-align: right; font-size: large; font-weight: bold;">EMILIANO ZAPATA</p> <p style="text-align: right; font-size: x-small;">Juntos creando soluciones</p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No aplica

POLÍTICAS

La Dependencia establecerá la residencia de obra con anterioridad a la iniciación de la misma, la cual estará a cargo de un servidor público de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales designado por el director, quien fungirá como Residente de la Obra y como representante de la Dependencia ante el contratista, mismo que será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas para su trámite y pago correspondiente ante el área de Revisión. Con fundamento en el Artículo 84 fracción XVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

DESARROLLO

El Jefe del Departamento de revisión recibe del residente la estimación correspondiente para su revisión, si está con la documentación completa, notifica a la Dirección de Obras para que elabore oficio de autorización de pago.

1. Aun cuando la aprobación de las estimaciones para efectos de pago será autorizada por el Residente de Obra designado por la Dependencia esta será revisada por el jefe de departamento que contengan todos los documentos que la integran para su pago.

 <p style="text-align: center;">UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p> <p style="text-align: center;">DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p style="text-align: center;">UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p> <p style="text-align: center;">CENTRAL OFICINA MUNICIPAL</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p> <p style="text-align: center;">28 DE JUNIO DE 2019</p>
--	--	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right; font-size: small;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

2. Será responsabilidad del Residente de Obra, con el auxilio técnico de la Empresa Supervisora, en su caso, verificar que los trabajos estimados estén realizados al cien por ciento y que cumplan con la calidad exigida en el proyecto, para que proceda al pago de las estimaciones de obra pública presentadas por las empresas ejecutoras.

3. Las Empresas Ejecutoras tendrán la obligación de presentar mediante oficio al Residente de Obra la siguiente documentación en original y tres copias:
 - Generadores de los trabajos ejecutados con soportes, para su conciliación.
 - Estimación conteniendo los datos requeridos.
 - Formato "Control de Trámite de Estimaciones".
 - Formato de "Carátula de Estimaciones" en donde se especifican las retenciones y/o sanciones por atraso al incumplimiento del programa de obra y en su caso pago de servicios por supervisión y control de calidad.
 - Original de la factura a nombre del " Municipio de Emiliano Zapata", reuniendo los requisitos fiscales señalados en el artículo 29° del Código Fiscal de la Federación.

4. El pago de las estimaciones se realizará de acuerdo a las condiciones pactadas en los contratos

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p> <p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p> <p>CENTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p> <p>28 DE JUNIO DE 2019</p>
--	---	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

5. Cuando sea el contratista el que entrega la estimación, una vez autorizada por el Residente de Obra, a la Dirección de Obras Públicas para su trámite de pago, el tiempo transcurrido para la entrega, no se contabiliza dentro del plazo de 20 días para el pago.
6. Si durante la revisión de las estimaciones presentadas por el contratista, surgen diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser validadas dentro del plazo de revisión, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación, dejándolo asentado en la bitácora y en la estimación, como una observación (Art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco).
7. El contratista será el responsable de que las facturas que se presenten para su pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por la falta de alguno de éstos, por su presentación incorrecta o fuera del plazo, no será motivo para solicitar el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la Ley Federal y 58 de la Ley Estatal. (Art. 128 del Reglamento de la Ley Federal y 98 de la Ley Estatal).

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Ajuntamiento 2018-2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Juntas creemos soluciones</small> </p> <p style="text-align: center;"> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	---

DESARROLLO

PROCEDIMIENTO PAGO DE ESTIMACIONES

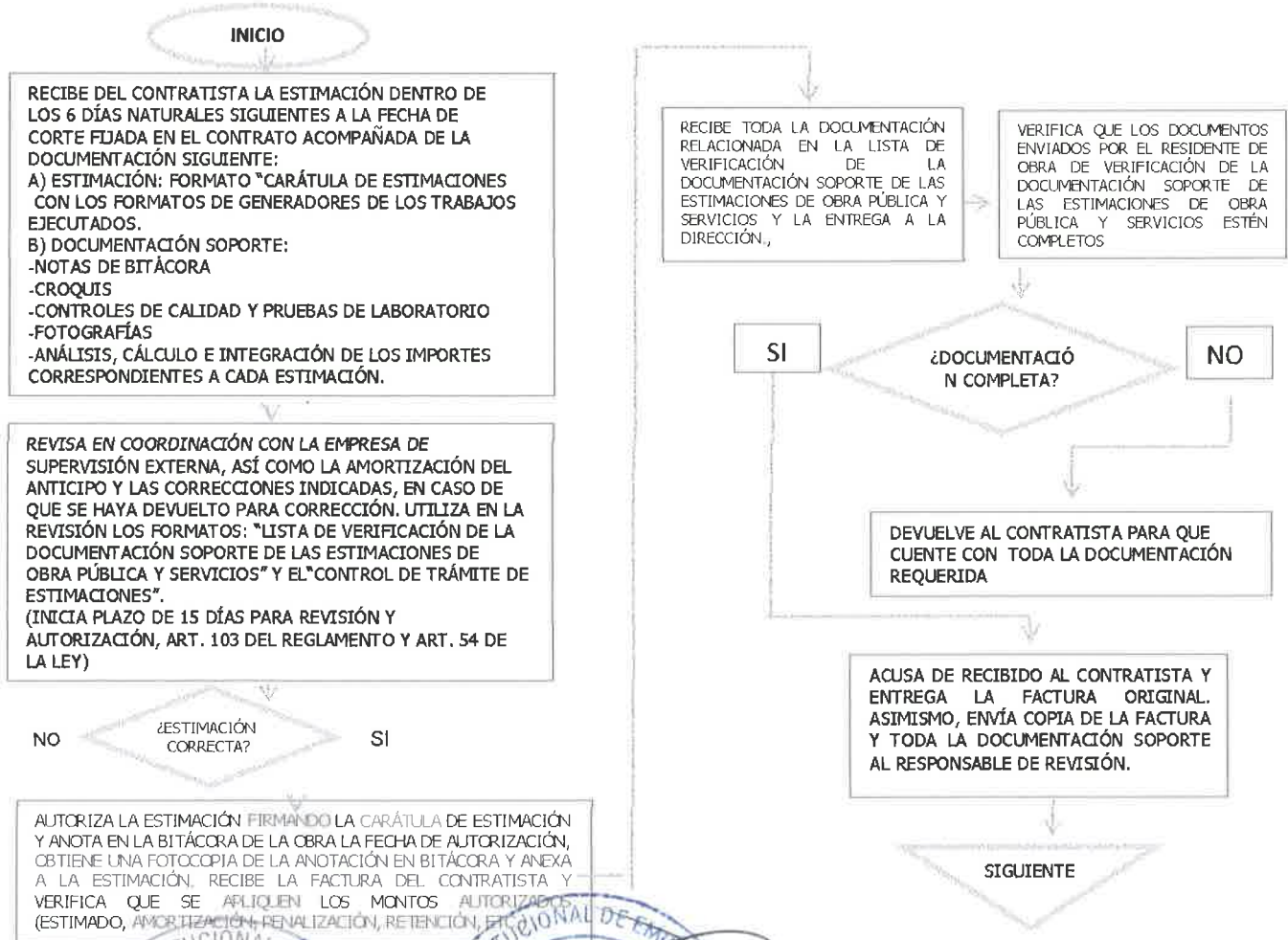
NUM.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	El Departamento de Revisión	Recibe la estimación correspondiente para su revisión si esta se encuentra soportada con la documentación completa se turna a la Dirección de Obras
2	La Dirección de Obras	Elabora oficio de autorización de pago y vuelve a turnar al departamento de revisión para su trámite vía sistema
3	La contratista	Presenta la factura de la estimación correspondiente para trámite de pago.
4	El Departamento de Revisión	Sube al sistema la estimación de obra, y turna a la Dirección de Programación Municipal para su trámite correspondiente.

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRATO MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018-2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

PROCEDIMIENTO PAGO DE ESTIMACIONES

RESIDENTE	CONTRATISTA	DIRECCIÓN
-----------	-------------	-----------

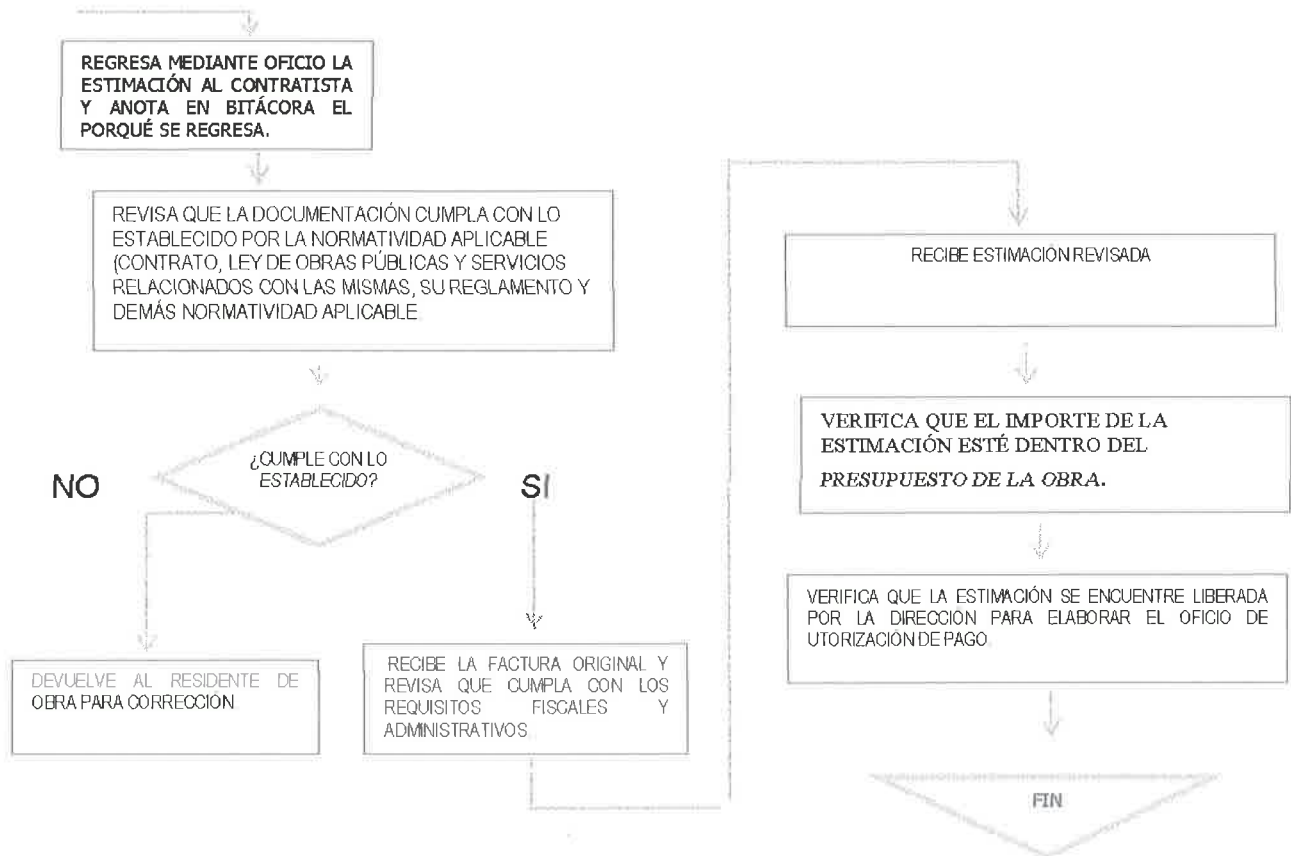


UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACIÓN	FECHA DE SU ÚLTIMA AUTORIZACIÓN O APROBACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019



	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Agencia 2018 - 2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Justas equitativas soluciones</small> </p> <p style="text-align: center;"> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	--

RESPONSABLE DE LA REVISIÓN	RESIDENTE
-----------------------------------	------------------



		
UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CENTRAL OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO “2018-2021”	 <p style="font-size: small;">Agencia 2018 - 2021</p> <p style="font-size: large; font-weight: bold;">EMILIANO ZAPATA</p> <p style="font-size: x-small;">Juntos creando soluciones</p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

No aplica

PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DEL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LA OBRA

OBJETIVO

Contar con una herramienta que permita la detección oportuna de las desviaciones de recursos en la ejecución de la obra, determinar su origen y tomar las medidas necesarias para recuperar el diferencial de tiempo para entrar nuevamente en los plazos programados o realizar los trámites necesarios para formalizar la reprogramación de la misma y que ayude a mantener la ejecución de la obra en un ritmo adecuado para el logro de los objetivos. Complementar el “Procedimiento de Supervisión y Control de Calidad”.

ALCANCE

El presente procedimiento aplica para la Dirección de Obras, Residente de Obras, ya que ellos son los principales ejecutores de dicho proceso.

REFERENCIA

No existe referencia alguna ya que el procedimiento se maneja de manera interna.

 <p style="text-align: center;">UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p> <p style="text-align: center;">DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p style="text-align: center;">UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p> <p style="text-align: center;">CONTROLORIA MUNICIPAL</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p> <p style="text-align: center;">28 DE JUNIO DE 2019</p>
--	---	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 EMILIANO ZAPATA <small>Agencia 2018 - 2021</small> <small>Antes crece más soluciones</small> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

RESPONSABILIDADES

Dirección de Obras, Residente de Obras, Departamento de Revisión.

La Dirección de Obras Deberá:

Instruir a la residencia de obras y al departamento de revisión para la conciliación e integración de avances físicos financieros.

La Residencia de Obras deberá:

Proporcionar los avances físicos de cada obra a su cargo para su inclusión en los avances físicos financieros.

El Departamento de Revisión deberá:



Integrar los avances físicos y financieros de manera mensual para que sea turnado a la Contraloría Municipal.

DEFINICIONES

AVANCE FINANCIERO: El avance financiero representa el ejercicio del presupuesto. Es decir, cuánto dinero se ha gastado y cuanto se tiene comprometido y cuanto se tiene contemplado gastar al final de la obra, y cómo va el gasto según el programa de obra.

AVANCE FÍSICO: El avance físico representa el avance en la construcción. Es decir, que porcentaje de la obra está ya terminado, y cuanto falta para terminarla, y también hace la comparativa respecto al programa de obra.

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Agosto 2018 - 2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Justos creando soluciones</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	---

RESULTADO

Avances Físicos Financieros tramitados en tiempo y forma en el mes correspondiente a las direcciones involucradas.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No aplica

POLÍTICAS

La presentación de los avances físicos por parte de la residencia de obra deberá entregarse los días 28 de cada mes.

La presentación de los avances físicos financieros a la Contraloría Municipal, deberá presentarse en los primeros 10 días de cada mes. Con fundamento en el artículo 84 fracción XVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p>
<p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>28 DE JUNIO DE 2019</p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Aplicativo 2018-2021 EMILIANO ZAPATA <i>Justas respuestas a soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	---

**DESARROLLO
PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DEL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE
LA OBRA**

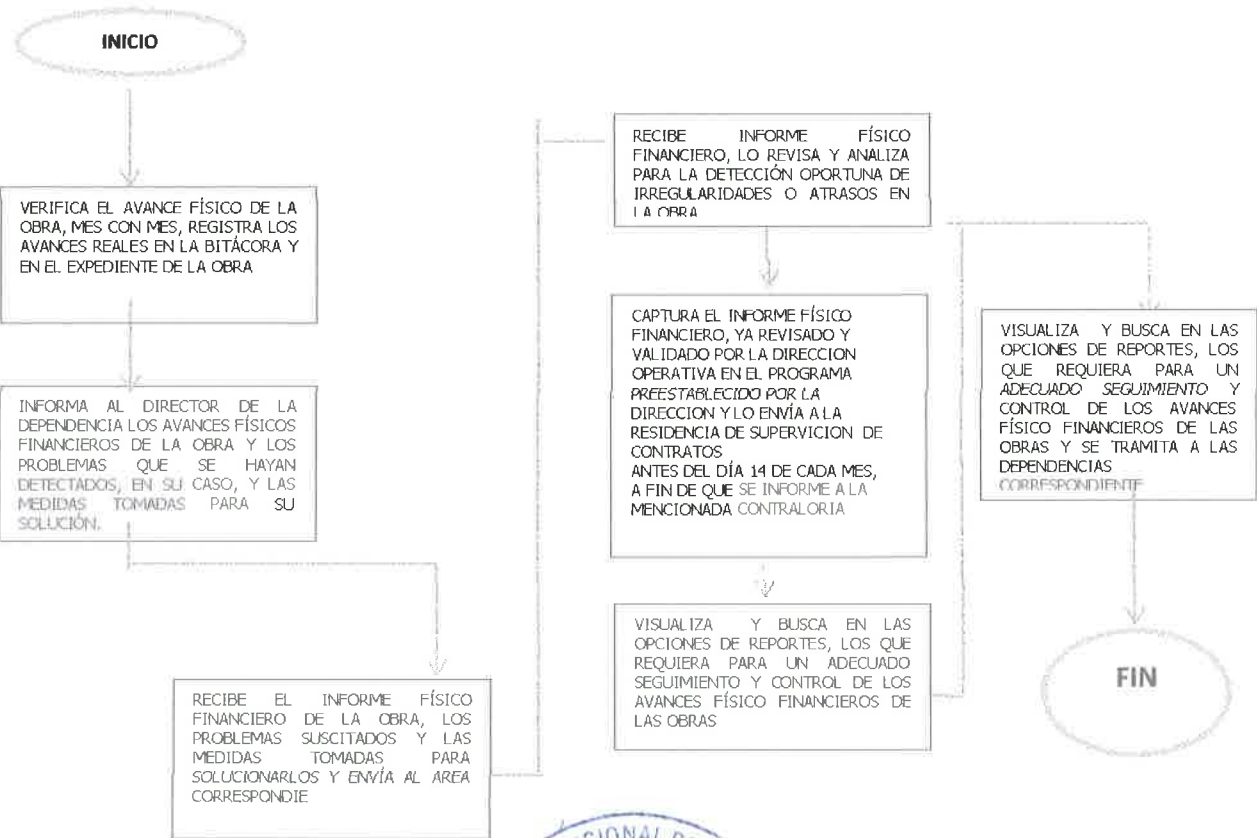
NUM.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	La Residencia de Obras	Observa, analiza e informa los Avances Físicos Financieros a la Dirección de Obras
2	La Dirección de Obras	Turna al Departamento de Revisión los Avances Físicos para su integración en el formato autorizado.
3	El Departamento de Revisión	Integra los avances y verifica que el procedimiento financiero sea congruente con el Avance Físico de la obra y turna a la Contraloría Municipal para su Revisión y validación correspondiente.
4	La Contraloría Municipal	Revisa y valida los Avances Físicos Financieros y registra en el sistema SIEN

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p>
<p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>28 DE JUNIO DE 2019</p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p>Equipo de trabajo 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA Juntas e iniciativas e iniciativas</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DEL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LA OBRA

RESIDENTE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO DE INFORMES	DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
-----------	-----------	--------------------------	------------------------------



 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p>
<p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>28 DE JUNIO DE 2019</p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

No aplica

PROCEDIMIENTO PARA LA CAPTURA DEL SISTEMA DE FORMATO UNICO EN EL PASH DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

OBJETIVO

Que los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal vinculadas a la entrega de aportaciones federales, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación, conozcan las características para operar correcta y oportunamente el sistema de información electrónica que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pone a su disposición, para dar cumplimiento a la obligación de informar al H. Congreso de la Unión sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de dichos recursos.

ALCANCE

Aplica a los Gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que reciban recursos federales.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Agencia 2018-2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Juntas e individuos a soluciones</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	---

REFERENCIAS

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículo 31)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículo 85)

Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículos 68,71,72,80 y 81)

Ley de Coordinación Fiscal (artículo 48)

Reglamento Interior de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (artículo 4)

RESPONSABILIDADES

El enlace y capturista son los encargados de solicitar a las direcciones de Finanzas, Programación y toda aquella otra que maneje recursos federales, la información necesaria para elaborar los informes del Sistema de Formato Único y ser capturados en el PASH de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Enlace deberá:

Asistir a reuniones y capacitaciones ante la entidad Federativa (Finanzas del Estado)

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION 	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION 	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL <small>2018-2021</small>	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Agencia 2018-2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Juntos creando soluciones</small> </p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

Solicitar la información a las direcciones de Programación, Finanzas y toda aquella que maneja recursos federales dependientes del Ayuntamiento de E. Zapata

Proporcionar al capturista la los informes elaborados

Apoyar al capturista a subir la información.

Firmar los reportes que genere la S.H.C.P.

EL Capturista deberá:Asistir a capacitaciones por parte de la entidad federativa (Finanzas del Estado)

DEFINICIÓN

S.F.U.: El sistema de Formato Único es la aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS

Informar al Congreso de la Unión los resultados obtenidos y la aplicación de los recursos federales transferidos por vía Aportaciones Federales, Convenios y Subsidios

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTABILIDAD MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Aplicación 2019-2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Juntas reunidas salieron</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	--

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

N/A

POLÍTICAS

Las demandas en los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013. Con fundamento en el artículo 84 fracción XVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

DESARROLLO

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	(Enlace –capturista-Municipio)	Capturar y dar seguimiento a la validación. Poner a disposición información de su ámbito de competencia. Atender observaciones. Responsabilizarse de la información de su competencia.
2	Entidad federativa	Enviaran al ejecutivo federal, de conformidad con los lineamientos y
UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION 		UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION 
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019

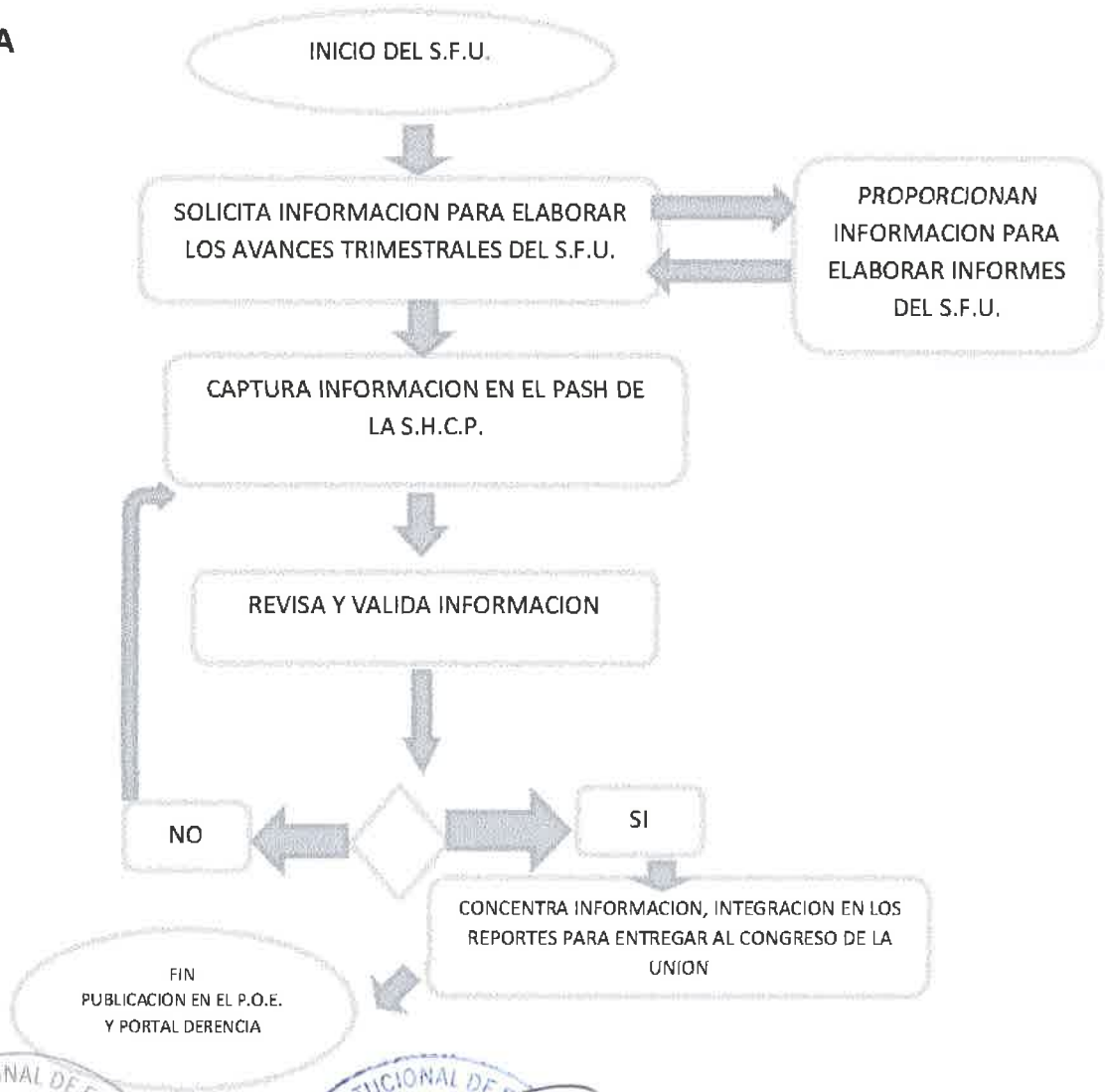
	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Agosto 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA Juntas crean las soluciones</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	---

		mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.
3	S.H.C.P.	Concentrar la información. Integración en los reportes trimestrales para entrega al congreso.

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p>
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="font-size: small;">Apoyados 2019 - 2021</p> <p style="font-size: large; font-weight: bold;">EMILIANO ZAPATA</p> <p style="font-size: x-small;">Juntos creando soluciones</p>
		REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019

DIAGRAMA



UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES 		28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Los formatos e instructivos se llenan conforme a lo requerido en la página de internet <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx>

PROCEDIMIENTO PARA LA RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE OBRA

OBJETIVO:

Cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos de la obra en construcción, para obtener los más altos estándares en la ejecución de cada uno de los conceptos que intervienen en la obra.


ALCANCE:

- Aplica a cada uno de los servidores públicos que fungen como supervisores de obra asignados por la dependencia y personal de obras públicas que cuente con un rango más alto.
- A la empresa contratista que lleva la obra.

REFERENCIA:

- ❖ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 115).
- ❖ Constitución política del Estado de Tabasco (art. 64 y 65).
- ❖ Ley orgánica de los municipios del Estado de Tabasco (art. 1, 29 y 65).

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION 	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION 	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;"> <small>Agencia 2018-2021</small> EMILIANO ZAPATA <small>Unidos en el desarrollo</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019 </p>
---	---	--

- ❖ Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (art. 48, Fracción I y II, art.49)
- ❖ Reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las misma (art. 183 y 184).

Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado por los alcances, clausulas y fuerza legal.

RESPONSABILIDAD:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales es la parte principal de realizar los proyectos que son de necesidad para los habitantes, con toda la paquetería que corresponde; catálogos, precios unitarios, programa de obras y planos de proyecto.

El director de la misma indicará a cada servidor público el desempeño que llevará a cabo y asesorar en el desarrollo de cada una de las actividades.

DEFINICIONES:

- **Catálogos de conceptos:** Es el conjunto de actividades que se van a desarrollar en la ejecución de la obra, dentro del cual se cuantifica el volumen y las unidades.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	
		REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019

- **Generadores:** Es la cuantificación de los volúmenes de cada actividad mediante operaciones matemáticas que demuestran su origen.
- **Precios unitarios:** Es el valor monetario de cada actividad a desarrollar de acuerdo al catálogo de obras.
- **Programa de obras:** Es el tiempo estimado en que cada una de las actividades se ejecutará.
- **Planos de proyecto:** Son el conjunto de cada elemento que con lleva a la conclusión de la obra, los cuales muestran las dimensiones y especificaciones.

Con los elementos antes descritos se obtiene el control de la ejecución de la obra, en tiempo, costo, calidad y seguridad. Llevando a la entrega de obras en condiciones eficientes y que son del beneficio de la población.

INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS

N/A

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
--	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Agosto 2019 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntas equando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

POLITICAS

La Residencia de Obras Deberá revisar el expediente inicial asignado, así como llevar el control de obra de la misma, contara con un plazo de 5 días hábiles para la entrega del expediente definitivo de la obra. Con fundamento en el artículo 84 fracciones V, VII, IX Y XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

DESARROLLO

La supervisión de obras es la vigilancia y control en la ejecución de la misma, para cumplir con estos cometidos se utilizan computadoras, impresoras, estación total para los levantamientos con lo que se verifican los volúmenes que se cobran.

Los trabajos con la estación total o en su caso con cintas se realizan en el lugar de la ejecución de la obra y la información obtenida es procesada en la oficina mediante la ayuda de software de dibujos, precios unitarios, y hojas de cálculo para la obtención de volúmenes físicos.

Con la información procesada se da origen a los generadores que sirven como solventación para las estimaciones, que conllevan un álbum de fotos para demostrar la ejecución de los conceptos.

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right; font-size: small;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA Juntas creando soluciones</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	---

Documentos que al ser autorizados por el supervisor y el Director General se tramitan a Contraloría para su posterior paso a la Dirección de Programación Municipal donde se expide una orden de pago a la contratista.

DESARROLLO

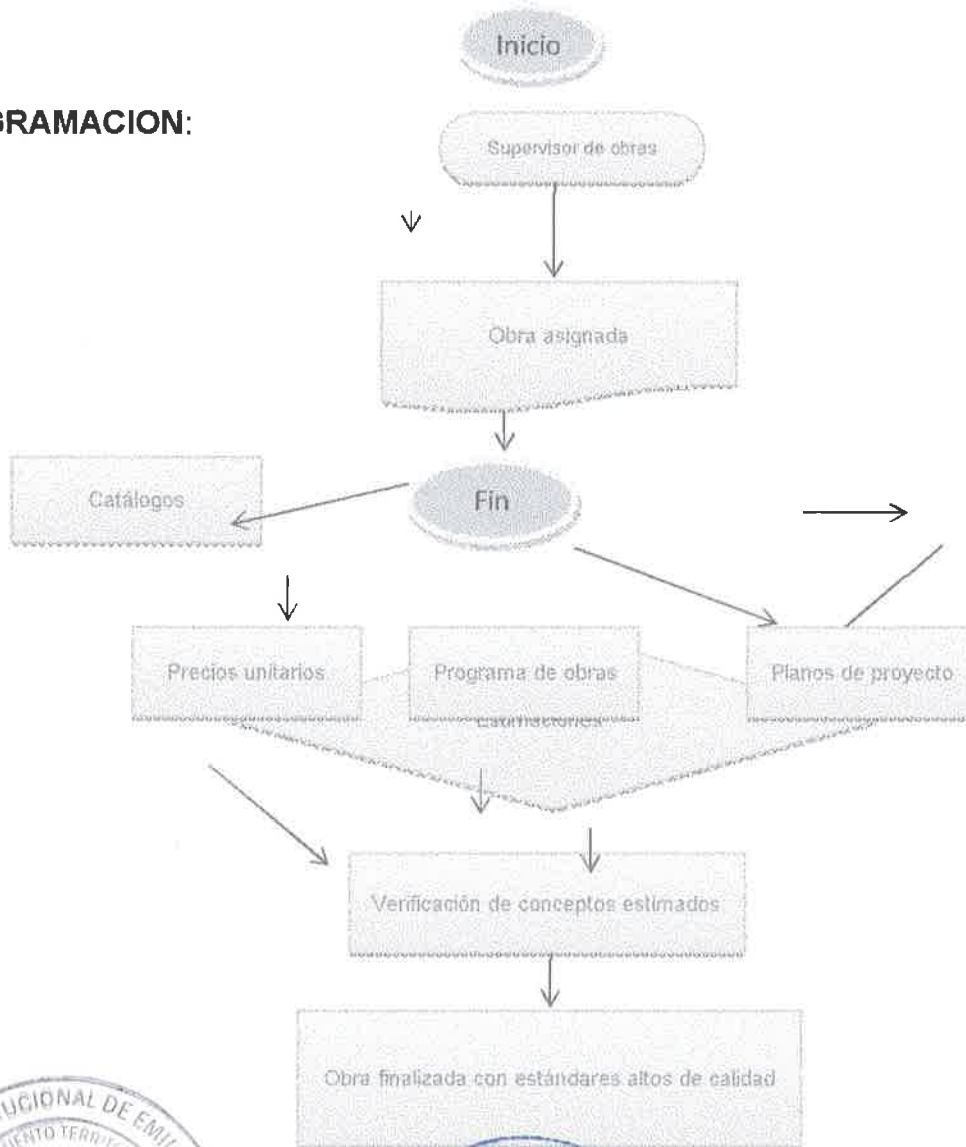
PROCEDIMIENTO PARA LA RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE OBRA

NUM.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	La Dirección de Obras	Instruye a la Residencia de Obras para que revise el expediente asignado.
2	La Residencia de Obras	Revisa el expediente inicial, e inicia los procedimientos para la ejecución del mismo. consiste en el control y supervisión de la obra.
3	La Residencia de Obras	Una vez finiquitados los trabajos integra el expediente definitivo y turna a la contraloría municipal para su revisión.
4	La Contraloría Municipal	Revisa el expediente definitivo, señala las observaciones correspondientes y turna a la Dirección de Obras
5	La Dirección de Obras	Recibe el expediente y lo turna a la Residencia de Obras para su corrección o trámite correspondiente
6	El Departamento Administrativo	Integra y recaba firmas del expediente y lo turna a la Dirección de Programación para su trámite correspondiente



UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION 	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION 	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
--	---	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="font-size: small;">Aplicación 2019 - 2021</p> <p style="font-size: large;">EMILIANO ZAPATA</p> <p style="font-size: x-small;">Juntos crecimos y alcanzamos</p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	---

DIAGRAMACION:



 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p> <p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p> <p>28 DE JUNIO DE 2019</p>
--	--	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

No aplica

PROCEDIMIENTO PARA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES

OBJETIVO

Incrementar la calidad de servicio a los trabajos que requiera la ciudadanía, A través de las solicitudes que se hacen llegar a esta coordinación.



ALCANCE

Las Políticas, Procedimientos, Flujos de la Información, Reportes y Responsabilidades, Políticas y Procedimientos Administrativos de la Coordinación de Servicios Municipales, son aplicables al personal adscrito a esta Coordinación y en su caso a otras Dependencias del Municipio, cuando impliquen su interacción siendo el enlace con estas el responsable, Administrativo de cada Dependencia.

REFERENCIA

- Reglamento Interior del H Ayuntamiento de Emiliano Zapata Tabasco.
- Ley Orgánica del Estado de Tabasco

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018-2021 EMILIANO ZAPATA Justas elecciones - Asociaciones</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

RESPONSABILIDADES

La Dirección de Obras y la Coordinación de Servicios Municipales son los responsables de los trabajos de la misma.

La Dirección de Obras deberá:

Instruir a la Coordinación de Servicios Municipales para que se coordine con las áreas de bacheo, mejoramiento del paisaje urbano y brigada eléctrica para el cumplimiento de las demandas de la ciudadanía a la Dirección de obras.

La Coordinación de Servicios Municipales deberá:

Coordinarse con las áreas a su cargo para la correcta ejecución de los trabajos producto de las demandas hechas por la ciudadanía a la Dirección de obras.

DEFINICIONES

SERVICIOS:

Es un conjunto de actividades que buscan satisfacer las necesidades de un cliente.

COORDINACION:

Conectar medios, esfuerzos, etc. Para una acción común.

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p>
<p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	<p>28 DE JUNIO DE 2019</p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

RESULTADO

Se obtienen los resultados a base de ardua labor del personal, asignado a esta coordinación, realizando las reparaciones calles, avenidas, panteones, alumbrado público, mejoramiento de parques y edificios públicos de este municipio.



POLÍTICAS

Deberán solicitar sus requerimientos los primeros cinco días de cada mes, con la finalidad de que el Departamento Administrativo elabore y gestione las requisiciones de materiales que se necesiten.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.

N/A

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018-2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p>
		REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019

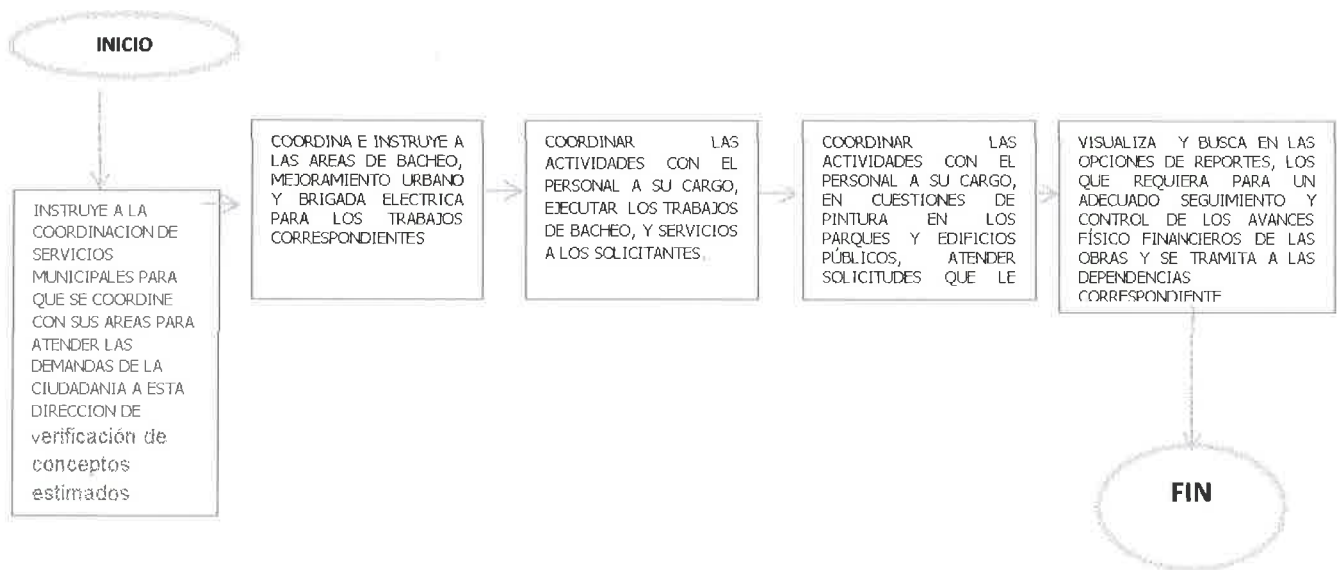
**DESARROLLO
PROCEDIMIENTO PARA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES**

NUMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDADES
1	COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	1 Coordinar las actividades de las áreas de bacheo, mejoramiento del paisaje urbano y brigada eléctrica.
2	JEFE DE BACHEO	2 Coordinar las actividades con el personal a su cargo, ejecutar los trabajos de bacheo, y servicios a los solicitantes.
3	JEFE DE BRIGADADA ELECTRICA	3 Coordinar las actividades con el personal a su cargo, mantener las luminarias en un estado óptimo y dar seguimiento a las solicitudes que les sean asignadas.
4	JEFE DE MEJORAMIENTO DEL PAISAJE URBANO	4 Coordinar las actividades con el personal a su cargo, en cuestiones de pintura en los parques y edificios públicos, atender solicitudes que le sean asignadas.
UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRAFORJA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right; font-size: small;">Agencia 2018-2021 EMILIANO ZAPATA Juntas crean las soluciones</p> <p>REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019</p>
---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	AREA DE BACHEO	AREA DE MEJORAMIENTO URBANO	BRIGADA ELECTRICA
---------------------------	--	-----------------------	------------------------------------	--------------------------



FORMATOS E INSTRUCTIVOS

No aplica

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p>
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

PROCEDIMIENTO VENTANILLA UNICA

OBJETIVO

Ofrecer una mejor calidad en los servicios que proporciona la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con la finalidad de satisfacer las demandas de la ciudadanía en general.

ALCANCE

Aplica a los servidores públicos que participan en la prestación de este tipo de servicios a la ciudadanía, así como los ciudadanos involucrados que son los que acuden a esta Dirección a solicitar diversos trámites que ofrece Ventanilla Unica.

REFERENCIA

Ley de Hacienda Municipal	ARTICULO 129 I, III, IV Y VI
Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Tabasco	CAPITULO 11
Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Tabasco	CAPITULO (X), ARTICULOS DEL 130 AL 136 Y DEL 139 AL 145

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

2018-2021

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 <p style="text-align: right;">Agosto 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <hr/> REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

Plan Municipal de Desarrollo
Urbano

MUNICIPAL

Reglamento de Construcciones del
municipio

ARTICULOS, 2,3, Y10

Reglamento Interior del H Ayuntamiento de Emiliano Zapata Tabasco.

Ley Orgánica del de los Municipios del Estado de Tabasco.

RESPONSABILIDADES

La Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y el Responsable de Ventanilla Única son los responsables de los trabajos de la misma.

La Dirección de Obras deberá:

Instruir y validar los trabajos que ofrece y realiza la Ventanilla Única al interior de la Dirección de obras publicas

La Ventanilla Única deberá:

Proporcionar la información y los servicios que presta la ventanilla única, satisfaciendo de esta manera las necesidades de la población.

 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION</p> <p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	 <p>UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION</p> <p>CONTROLORIA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION</p> <p>28 DE JUNIO DE 2019</p>
--	--	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

DEFINICIONES

VENTANILLA UNICA:

La Ventanilla Única Municipal es una unidad adscrita a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, como órgano de recepción, gestión, orientación y de trámite en la expedición de los permisos de alineamiento, asignación de número oficial, certificación de número oficial, factibilidad de uso de suelo, permiso de construcción, licencia de construcción, aviso de terminación, lotificaciones y relotificaciones, fraccionamientos, municipalización de servicios, régimen de propiedad en condominio, subdivisión de predios, fusión de predios, ocupación de la vía pública, ruptura de pavimentos (entronque de drenaje y agua potable) y construcción de bardas para las personas físicas o morales que así lo soliciten.

RESULTADO

Ciudadanos satisfechos con los servicios prestados.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.

N/A

POLÍTICAS

La Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Tabasco tiene por objeto ordenar la planeación, fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el Estado, así como establecer las normas conforme a

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

las que el Gobierno Estatal ejercerá sus atribuciones para determinar las provisiones, usos reservas y destinos de áreas y predios y las demás que le confiere este ordenamiento.

La ejecución de los planes de ordenación urbana será a cargo de los ayuntamientos en su respectiva jurisdicción, con la evaluación periódica de los resultados obtenidos por parte de la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Así mismo, la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, en coordinación con las autoridades municipales correspondientes, supervisara y vigilara en todo momento que en la ejecución de obras se cumpla con los lineamientos señalados en los programas de desarrollo urbano.

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	 REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019
---	---	--

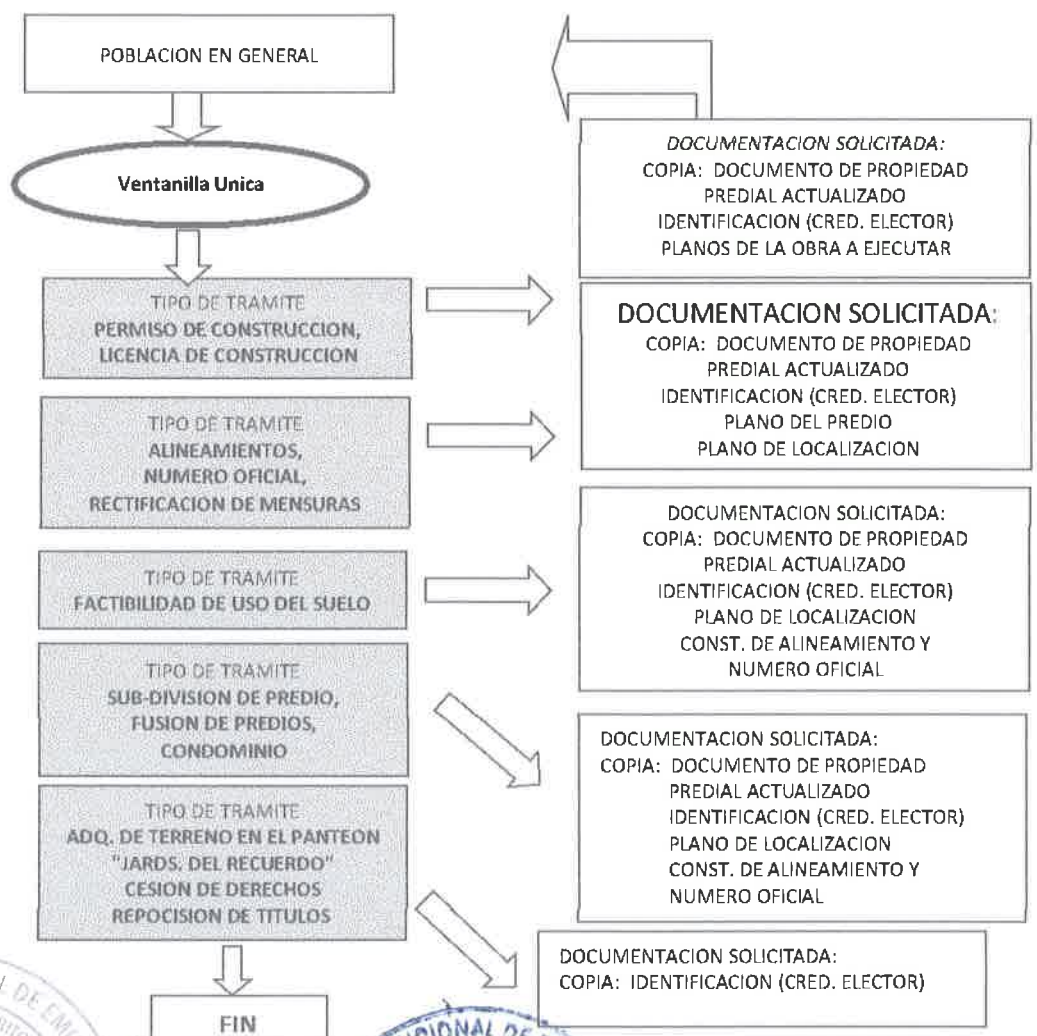
**DESARROLLO
PROCEDIMIENTO PARA VENTANILLA UNICA**

NUMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDADES
1	El Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Instruye al responsable de la ventanilla única para que informe a la ciudadanía los requisitos para la tramitología de los diversos servicios que ofrece.
2	Responsable de Ventanilla Única	Informa a la ciudadanía y canaliza los trámites para validación de la Dirección de Obras y se monitoree la realización en campo de los trámites solicitados.

 UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION	 UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION	FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	28 DE JUNIO DE 2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TABASCO "2018-2021"	
		REGISTRO: CM/MP/11/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28 DE JUNIO DE 2019

PROCEDIMIENTO VENTANILLA UNICA



		FECHA DE SU ULTIMA AUTORIZACION O APROBACION 28 DE JUNIO DE 2019
UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACION DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION CONTRALORIA MUNICIPAL	